

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

29 de agosto, 2003

ACTA No. 1664-2003

PRESENTES: MBA. Luis Guillermo Carpio, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Srta. Marbelly Vargas
Lic. Juan C. Parreaguirre
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Mtro. Fernando Brenes
Prof. Ramiro Porras

INVITADOS: Licda. Ana Myriam Shing, Coord. General de la Secretaría
Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una solicitud muy respetuosa al Consejo Universitario, no debería ser la persona indicada para hacerlo, pero, independientemente de las implicaciones que vaya a tener, es mi obligación como miembro del Consejo Universitario, pues también asumo responsabilidades. Es un acuerdo del Consejo de Rectoría que está en agenda cerca de mes y medio. Es un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentada por el

Master Pedro Díaz. Es un acuerdo del Consejo de Rectoría, creo que él lo presentó desde abril, se siguió el debido proceso y llegó acá el 11 de julio del 2003. Me parece que como funcionario de la Universidad merece que se le atienda.

Solicito que se incluya en uno de los puntos prioritarios, nada más me indican en qué punto se va a ubicar. Tengo una sugerencia, que se le asigne este caso a un miembro externo, pensaba en don Ramiro Porras, quien es una persona que puede analizarlo con la mayor objetividad posible, que se le asigne a él para que dé un dictamen, porque ya todas las instancias se manifestaron, inclusive la Oficina Jurídica, entonces nada tiene que hacer otra vez a la Oficina Jurídica. Me parece que la persona indicada es don Ramiro Porras, ojalá que acepte para que lo analice y brinde un dictamen al Consejo Universitario. Lo hago porque el día de ayer estando acá en el Consejo Universitario don Pedro Díaz me llamó y me dijo que tenía mes y medio de estar ahí y solicitaba que el Consejo Universitario se pronunciara.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Cuál es el punto?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es uno del Consejo de Rectoría, el propósito es trasladarlo a primero de Asuntos de Trámite Urgente y se dé una respuesta inmediata.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Traigo una nota de la Rectoría, una solicitud de don Fernando Bolaños para participar en una reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES, CSUCA, en Guatemala y están aprovechando la concentración para hacer reunión de la Comisión Técnica para disminuir gastos, la estaríamos incorporando, si me lo permiten; con estos cambios someto a votación la agenda.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1662 -2003

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez en relación con el caso de la estudiante Ana Lorena Zúñiga.

2. Participación del Prof. Ramiro Porras en el aniversario de la Universidad de Costa Rica

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Caso de la estudiante Ana Lorena Alvarado Zúñiga.
2. Felicitación a la Universidad de Costa Rica en su aniversario.
3. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre nota de la Oficina Jurídica referente al Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria presentado por don Pedro Díaz y nota del Master Pedro Díaz Navarro y nota de las Organizaciones Gremiales, referente al acuerdo de la sesión No. 1624-2003, Art. I-A. Además, nota del Master Pedro Díaz Navarro, en la que amplía el recurso de apelación en contra de la resolución del Consejo de Rectoría. REFS.:CU--290-313-327-2003
4. Nota del MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., referente a solicitud de ayuda económica al Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, para participar en la Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES, CSUCA, en la Ciudad de Guatemala. REF.:CU- 360-2003
5. Propuesta del Lic. Juan Carlos Parreaguirre, referente a las visitas a los Centros Universitarios. REF. CU-277-2003.
6. Nota del Vicerrector Ejecutivo, sobre autorización Feria en Veracruz-Mexico al Máster Edgar Castro Monge. REF.: CU-297-2003
7. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, sobre la estudiante Alexandra Marchena López. REF.:cu-316-2003
8. Nota del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica de la Licda. Mayela Torres Quesada, en la XXV Conferencia Internacional de Contabilidad. REF.:CU- 337-2003
9. Nota del Consejo Asesor de Becas, referente a solicitud de ayuda económica de la Licda. Beatriz Eugenia Páez Vargas, para participar en el Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos. REF.:CU-339-2003
10. Observaciones sobre propuesta de adición de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, en relación con becas a funcionarios". REF.:CU 288-294-295-299-306-2003

11. Nota de la Auditoría en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1649-2003, Art. IV, inciso 17), sobre la posibilidad de constituir un fideicomiso para administrar dineros provenientes de cuotas estudiantiles. REF.:CU-314-2003
12. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre Propuesta de Modificación al Procedimiento de Nombramiento de Directores de Escuela. REF.:CU-321-2002
13. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente al acuerdo de la sesión No. 1655-2003, Art. IV, inciso 5, en relación con la nota suscrita por el Lic. Gerardo Esquivel, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1647-2003, Art. IV, inciso 9), referente al nuevo procedimiento para designar a los Encargados de Cátedra y Programa. Además, observaciones al acuerdo tomado en la sesión No. 1647-2003, Art. IV, inciso 9), en relación con la reglamentación para designación de Encargados de Cátedra y Programa. REFS.:CU-240-323-2003.
14. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba en relación a la Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003.
15. Observaciones al acuerdo de la sesión No. 1656-2003, Art. IV, inciso 5), referente a la propuesta del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REFS.: 311-344-345-349-2003
16. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1601-2002, Art. IV, inciso 7), sobre cambio en la clasificación y valoración del puesto de Administrador de Centros Universitarios. REF.:CU-348-2003
17. Nota de la Rectoría referente al Proyecto Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Técnica Superior. REF.:CU-353-2003.
18. Nota del señor Alvaro Esquivel Trejos, sobre pago de anualidades. REF.:CU-357-2003
19. Informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio, 2003. REF.:CU-319-2003
20. Pésames por fallecimientos de familiares de funcionarios.

21. Nota de la Oficina Jurídica, sobre reformas al Reglamento de Licencia Sabática. REF.:CU-340-2003
22. Nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de reforma al inciso e) del artículo XVII del Reglamento de Selección de Autores, aprobado el 8 de febrero del 2002. REF.:CU-342-2003
23. Nota de la Rectoría sobre autorización para cubrir gastos de participación del MSc. Roberto Román en Encuentro Iberoamericano de cine y televisión. REF.:CU-354-2003
24. Propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada en sesión No. 1654-2003, Art. I, para analizar la propuesta de Políticas y Escenarios para la Creación de Valor Público y el Desarrollo sostenible del Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED, en su proceso de Regionalización e Internacionalización. REF.:CU-359-2003
25. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003 CU.CDO-2003-019 y REF. CU-255-2003
26. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes.

V. CORRESPONDENCIA

1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022 y 448-2003
2. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
3. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre informe de comisión nombrada para estudiar los acuerdos del Consejo Universitario, en relación con el Reglamento de Consejos de Escuela y el procedimiento para el nombramiento de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa. REF. CU-167-2003.
4. Documento de la Asamblea General Extraordinaria UNE-UNED, referente a la Huelga Magisterial.

5. Nota del Coordinador Programa Producción de Material Audiovisual, sobre Revisión del Reglamento de Carrera Universitaria, Artículo 20. RE.: CU-284-2003
6. Nota del Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre ampliación de la Carrera de Bibliotecología. REF.:CU-298-2003
7. Nota del Vicerrector Académico, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1656-2003, Art. VIII, inciso 18), sobre la apertura de la Licenciatura en Derecho. REF.:CU-312-2003
8. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre Proyecciones de matrícula UNED, Tercer Cuatrimestre del 2003. REF.:CU-315-2003
9. Nota del señor Mario Molina, sobre el artículo 110 del Estatuto de Personal y el artículo 55 del Estatuto Orgánico. REF.:CU-318-2003
10. Nota del MSc. Rodrigo Alfaro, sobre un Informe elaborado por el CEMPA y la Dirección de Producción Académica, referente a un análisis sobre los laboratorios virtuales. REF.:CU-324-2003
11. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente al informe sobre los avances en el mejoramiento de la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con concentración en Enseñanza del Inglés. REF.:CU-328-2003
12. Nota de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, sobre el caso del MSc. Rodrigo Barrantes. REF.:CU-330-2003
13. Nota del Vicepresidente, Junta Directiva Representante de la OLIES ante JUPEMA, referente al Expediente No. 15.295, "Ley de Reforma al artículo 2 de la Ley No.7531 del 13 de julio de 1995". REF.:CU-336-2003
14. Nota del estudiante Isidro Angel Guadamuz, en relación con el curso Estrategia Empresarial (Código 455) REF.:CU-341-2003
15. Nota del señor Julián Monge Nájera, sobre audiencia. REF.:CU-358-2003

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a una eventual inclusión de la Universidad en un programa de millas o viajero frecuente. REF.:CU-291-2003
2. Nota de la Comisión de Salud Ocupacional, sobre aprobación de política para gestionar acciones continuas en procura de prevenir accidentes y enfermedades de índole laboral. REF. CU- 293-2003
3. Nota del Consejo de Rectoría, sobre aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal a los funcionarios de la Dirección de Tecnología. REF.:CU-356-2003

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Licitación Pública 01-2003 “Adquisición de Equipo de Impresión digital” CU.CPDOYA 2003-039
2. Propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040
3. Modificación de los artículos 30 del Estatuto de Personal y el artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria. CU-CPDOYA-2003-041
4. Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002. CU-CPDOyA-2003-043

IX DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ACADEMICO

1. Proyecto de Ley denominado "Delitos contra la calidad de la educación" CU-CPDA-030
2. Petición de varios estudiantes sobre la semestralización de los cursos de graduación. CU- CPDA-031
3. Caso del estudiante David Gómez Rey, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1612-2002, Art. IV, inciso 3), donde se aprueba Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a Nivel de Grado. CU-CPDA-032
4. Informe y la propuesta de modificación al Proyecto "Doctorado Interinstitucional en Ciencias". CU-CPDA-035
5. Informe de labores como Jefe del CIAC y del CEMPA. CU-CPDA-036

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1662 -2003

Se aprueba el acta No. 1662-2003 con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Informe de la Licda. Marlene Víquez en relación con el caso de la estudiante Ana Lorena Zúñiga.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresarle al Consejo Universitario una preocupación que tengo, me parece que la inquietud debería de ser analizada en algún momento, por el Consejo Universitario, supongo que la señorita Marbelly Vargas también lo estaría solicitando después.

Es en relación con el caso de la estudiante Ana Lorena Zúñiga, que se presentó el día ayer. En la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios,

teníamos conocimiento de la situación, días atrás. Preocupada por este asunto, le solicité la colaboración a don Luis Guillermo Carpio, para ver si se le encontraba una solución pronta, porque hoy 29 de agosto, 2003, se le vence a esta estudiante la posibilidad de presentar sus documentos al Ministerio de Educación Pública para ser reclutada como docente.

Ayer tuvimos una pequeña conversación con las personas que están implicadas en este asunto, sin embargo, hoy en la mañana cuando vi en el parqueo el carro del señor Jorge Múnera, fui a buscarlo para consultarle qué había sucedido al final con la estudiante; si se había conversado con ella y si se le había dado alguna respuesta. Don Jorge Múnera me dijo que todo se iba a resolver de alguna forma, para bien o para mal pero se resolvería, y que la respuesta que se le dio a la estudiante era que viniera hoy a la 1:00 p.m.

Tengo entendido que esta estudiante, es una estudiante humilde, ha hecho un gran esfuerzo para estudiar. Me cuestioné si viene a la 1:00 p.m., a qué hora entregará sus documentos al Ministerio de Educación Pública. Considero que si no se quiere dar una respuesta que se tome una decisión pero, y no se dilate tanto una respuesta a una estudiante en las condiciones en que ella está. Entonces, tome la decisión, con el riesgo de que ustedes me pudiesen llamar la atención, tomé la decisión de informarles a ustedes, de la situación porque es importante que se tomé en un momento dado, alguna política para ser más expeditos con las inquietudes y en los planteamientos de los estudiantes. En el caso concreto de esta de muchacha, espero que se le resuelva de alguna manera la situación.

Decirle a la estudiante que venga hoy a la 1:00 p.m., me parece bastante delicado porque no le daría tiempo y entregar los documentos al MEP, es más, con el dictamen de doña Alejandra Castro, la cual dictaminó a favor de la estudiante, pienso que nos puede interponer con facilidad un recurso de amparo y hasta una demanda por daños, si ella no logra reclutarse en el Ministerio de Educación Pública; pues económicamente se ve afectada. Es cierto que en estos momentos la situación, no es resorte del Consejo Universitario, sin embargo mi obligación es solicitarle al Consejo Universitario que en algún momento es conveniente que se analice este tipo de problemas que tienen los estudiantes, y encontremos una solución, sin detrimento de la calidad académica o la excelencia académica de la Universidad, los estudiantes merecen una respuesta con mayor prontitud.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Marbely Vargas lo suyo es referente a lo mismo?

SRTA. MARBELLY VARGAS: A raíz de lo que doña Marlene Viquez acaba de explicar, como coordinadora de Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, me comprometí con los compañeros de que como es una nota del Defensor de los Estudiantes, llega a la Comisión y nosotros tomamos nota; aún así siempre nos damos a la tarea de insistir ampliamente, sobre las diferentes situaciones de los estudiantes.

El planteamiento que hicimos era traerlo al Consejo Universitario y que los miembros del Consejo Universitario valoren en trasladar, no el caso de la estudiante, como dice doña Marlene Víquez, se va a resolver la situación específica de ella de alguna manera, pero sí es interés de los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que nosotros podamos trasladar este punto, presentarlo al Plenario y que este valore trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque es un asunto meramente académico y que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico entre a analizar este tipo de situaciones no con la estudiante sino en general.

Sería bueno buscar información con respecto a qué tratamientos se están dando en nuestros programas, en el sentido de que un año se cambia la materia otro año se cambia otra, entonces cuál es el control de calidad que estamos tendiendo en la Universidad para y quienes son los que tienen esto, para saber si cambiamos de un programa de la noche a la mañana, si al estudiante se le notifica en el momento que se cambia el programa y se le dice de ahora en adelante con un bachillerato empieza, se cambió esta materia a esta otra, como dicen este tipo de información está en el libro de atención al estudiante cuando se matricula; pero, decirle específicamente al estudiante, usted se graduó con esta materia pero a nivel de bachillerato se tiene que graduar con estas otras, entonces, ese tipo de cosas hay que ir las controlando. Porque muchos Encargados de Cátedra, dicen vamos a cambiar aquí, vamos a cambiar allá, pero, no miden las consecuencias, no lo hacen con mala intención, pero si un estudiante entra a un programa tiene derecho a terminar con el programa que inició y con ese debe salir.

Básicamente, nosotros queremos presentarlo al Plenario y que el Plenario decida si la condición académica ha analizado este tema como tal, lo que son los cambios en las materias en los programas y qué tiempo se le está dando a los estudiantes para concluir el cambio, porque es un derecho que han tenido muchas universidades. En la U.C.R, según lo que escuché, creo que serán dos años para concluir su plan de estudios, es un derecho que tiene el estudiante que se le debe dar. Me parece que todas esas cuestiones hay que entrarlas a analizar, pero en el área académica; lo presento aquí y que el plenario lo decida.

LIC. JOSE A. BLANCO: Voy a iniciar por lo último, apoyo la propuesta que acaba de decir Marbelly Vargas, son dos puntos, en cuanto a eso y lo que dijo doña Marlene Víquez. En cuanto a que por una disposición puramente formal en las comisiones tienen que llegar asuntos únicamente que proceden del Consejo Universitario, para más formalidad.

En cuanto al fondo del asunto, creo que hay que ponerle mucha atención. Ayer tuvimos la oportunidad, precisamente y creo que no fue tan a la ligera, como dijo doña Marlene Víquez, que vamos a 6 horas, después de esas horas seguimos y todavía nos dio la noche, hablando del asunto.

Este asunto hay que ponerle mucha atención y corregirlo, porque pareciera, ojalá esté equivocado, se hace la tendencia a la improvisación, a alguien se le ocurre incorporar una nueva materia, hacer una validación al plan de estudios y todavía a alguien más se le ocurre que se aplica retroactivamente, los aspectos prácticos y la lesión a los estudiantes con este tipo de decisiones tan desacertadas, como que se impone que nosotros en la otra universidad teníamos la autoridad formal, lo planteo en los términos como hablamos en este país.

Hay un asunto que planteó Marbelly Vargas y es que se pueda trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico lo referente a que cuando se vaya a hacer algún cambio, quede muy claro y se comuniquen a los estudiantes cuáles son los alcances y que cualquier plan de estudios que se modifique, tiene que dar a la vez un período para que estuviese con un plan de estudios aprobado en fechas anteriores, puedan saber cuál es el plazo que les queda para completar su carrera con el plan de estudios, que estaba vigente. Es un asunto que no parece que haya quedado muy claro, aquí lo he mencionado un par de sesiones, el aspecto de la comunicación formal como que se tiene que corregir bastante, tiene que mejorar, aquí se toman decisiones como se piensa que el alumno tiene que adivinar y la comunicación tiene que ser formal, tiene que ser muy clara y abundante, para que no quede ninguna duda, o sea, una persona puede perder la oportunidad de empleo, incluso, perder un empleo porque no presenta a tiempo la certificación que dice que cumple los requisitos para graduarse o incluso para tramitar su título.

Apoyo en ese sentido la tesis de Marbelly Vargas, pero, quiero ir más allá, en el sentido de que se tomen las medidas para que haya suficiente comunicación, en cuanto a que en el momento que ocurra alguna alteración o alguna modificación en un plan de estudios, se comuniquen ¿cuál será la vigencia del plan de estudios vigente?, si sufre una modificación, en cuanto a eso la apoyo y espero que el asunto se tome con una propuesta formal para que si no hoy ojalá en la próxima sesión se tome la decisión, me gustaría si se puede incorporar en la sesión de hoy.

El otro punto a que se refería doña Marlene Víquez, es muy específico de una estudiante que sufrió muy de pronto ese problema, pues también en vez de que doña Marlene Víquez, después de haber reaccionado en contra de eso, creo que hay que apoyarla.

A diferencia de lo que plantea doña Marlene Víquez que ella quiere que se resuelva el asunto con la mayor prontitud, o evitar que se presente algún recurso de amparo, a mi no me asunta eso; muchas veces se corrigen ciertas o malas prácticas sólo cuando las autoridades judiciales nos dicen que estamos procediendo mal, porque la experiencia es que se habla y se dice que algo está mal, entonces tiene que venir el golpe de las autoridades judiciales o de la Sala Constitucional o cualquier tipo de instancia judicial, para que nos digan que las cosas están mal, perdemos un juicio, pasamos la vergüenza, pero, todavía eso no es lo más grave, lo más grave es el daño que se puede de manera real causar a

una estudiante, porque si un estudiante es obligado a llevar un asunto a la Sala Constitucional van a pasar meses y tal vez años para que se resuelva, durante ese tiempo cual ha sido la pérdida y puede ser una pérdida que represente algo irrecuperable para un estudiante.

Parece que nosotros debemos estar muy atentos no a evitar el recurso de amparo o cualquier otro tipo de litigio judicial, porque no es simplemente que lo tenemos, sino que debemos ir más allá, debemos aprender a hacer mejor las cosas y evitar que se nos presenten juicios, para estar seguros de que estamos haciendo bien las cosas, pero si la salida es un recurso de amparo para saber que estamos actuando mal, no me asusta, porque es la única forma de que oigamos, no me asusto, más bien en buena hora que venga un recurso de amparo.

Sin embargo, creo que es conveniente evitarlo. Me quedé muy triste y muy pensativo cuando oí la forma en que se quiere manejar este asunto en particular; por lo menos el Defensor de los Estudiantes dice que hay otro caso más de los que se conocen, que ahora denuncie gente que tal vez por otros asuntos o por omisión, me parece que nosotros podemos darnos el lujo de excedernos a veces en un tecnicismo que podría incluso abrir un portillo a alguna persona, se podría estar en un capricho, de pronto alguien se saca de la manga un as. Espero que este caso en particular se resuelva bien, por eso apoyo a doña Marlene Víquez; pero, no solamente que se quede para efectos de nosotros en un discurso aquí, sino que esto conduzca a acciones positivas respecto a otras acciones que pudieran estarse dando en condiciones que no son las deseables para la Universidad y para nuestros estudiantes.

ING. CARLOS MORGAN: Básicamente, ayer discutíamos que muchas veces la rigidez y la inflexibilidad en la aplicación de la parte técnica, nos lleva a olvidarnos de la parte humana, o sea, aplicamos un tecnicismo general y nos olvidamos del individuo o de la persona.

En este caso en particular, ayer le dedicamos mucha atención a este caso y uno diría que viendo la parte humana la persona es merecedora de una oportunidad. Una persona que tiene todas las materias de bachillerato y tiene todas de licenciatura, tiene muchísimo más de lo que le exige el título de bachiller. Entonces, por un tecnicismo nos olvidamos de eso y no le damos la oportunidad a esa persona y si la Universidad con grandes bombas y platillos pone su misión y su visión y en esa misión está el ser humano en primer lugar, entonces todos los niveles desde el Consejo Universitario hasta otro no están poniendo en práctica esa misión y esa visión, porque no le estamos dando la oportunidad a una persona en concreto, en donde nosotros tenemos el control de la situación, totalmente.

Ayer nos sentamos en esa gran discusión, de qué tan consecuentes estamos siendo, lo que nosotros mismos decimos que queremos lograr; viendo la persona concreta, es una persona totalmente formada en la UNED, que ha cumplido con todos los requisitos, que tiene un título que la acredita, que la nuevas exigencias del bachillerato no contemplan la materia que le falta, que si se le compara con

otro estudiante de otra universidad, está en desventaja porque el otro estudiante con esas mismas condiciones si se gradúa y ese estudiante no se podría graduar. Entonces, vemos la equivalencia, la injusticia en dos situaciones totalmente iguales, decíamos que era una cuestión de decisión de los niveles que tienen que tomar la decisión; si la parte técnica no quiere tomar la decisión está el jefe para que la tome y si el jefe no quiere tomar la decisión está el otro, todos tenemos la responsabilidad, conforme va subiendo de nivel de decisión más es la responsabilidad en el cumplimiento de la misión y la visión de la Universidad.

* * *

Al ser las 9:45 a.m. se incorpora el Prof. Ramiro Porras a la sala de sesiones del Consejo Universitario.

* * *

Es decir los que tenemos total obligación de cumplir la misión y la visión de la Universidad de más alto nivel somos nosotros, después sigue el Rector, después el Consejo de Rectoría, entre más sube el nivel más es la exigencia de cumplir esa misión y esa visión y no la estamos cumpliendo en este caso concreto, porque es una persona totalmente formada por nosotros y no le estamos dando una oportunidad evidente y manifiesta ahí y no es la primera vez que se da; porque la otra vez nosotros tomamos un acuerdo para que la Oficina de Registro incluyera en la graduación a cinco graduados y eso era un caos y no se pudo hacer y no se hizo, más bien nos mandaron a regañar de que no se podía hacer, nosotros no teníamos que ver en eso.

Son asuntos que uno dice hasta qué punto estamos siendo consecuentes con lo que nosotros mismos predicamos, y ese es básicamente el comentario que queríamos hacer de que hay que tomar decisiones en algunos niveles y que la persona tiene que tomarlas, en este caso me gustaría que la situación fuera positiva, de que pudiera dársele esa oportunidad a la persona en concreto, que evidentemente reúne de sobra los requisitos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tal vez desentextualizado por no haber participado en la reunión de la Comisión; pero este tema se ha tratado aquí y en algunos momentos, hemos hablado de este asunto y yo quería aportar algo.

No conozco en este momento si hay algo que nos autoriza a nosotros a enmendar el problema presentado por la estudiante, es decir, si no hay una reglamentación adecuada que nos respalde por el famoso principio de legalidad, sólo podemos hacer trámites autorizados. Sin embargo, pienso que no hay que darle más largas a este problema. Un estudiante que ingresa a una universidad, prácticamente ha firmado un convenio implícito, lo aceptan en una carrera, acaso él cumple con un plan de estudio.

El problema es que no podemos inhibir a la institución de que haga ajustes al de estudios porque eso tiene que ocurrir en toda institución, tenemos que hacer ajustes, pero a la vez no podemos negarle al estudiante la posibilidad de garantizarle por un tiempo determinado que ese plan de estudios se le puede mantener, voy a la experiencia de la Universidad de Costa Rica, que la trabajé personalmente cuando fui Director de la Oficina de Registro y luego al Consejo Universitario. Existía, digo existía porque en la de menos todavía está vigente, no lo puedo asegurar, un reglamento que se llamaba precisamente Derechos de los Estudiantes al terminar el Plan de Estudios, ahí exactamente no fui tan preciso, tiene un nombre así, parecido y en él se le dan dos años al estudiante para que tenga derecho a concluir su plan de estudios o a continuar en su plan de estudios, luego de que se ha modificado; esos dos años parecen ser suficientes, porque en dos años al estudiante se le da la opción de concluirlo y por supuesto que si se va para allá de esos dos años, son problemas que él generó no pudo en esos dos años cumplir con lo que le puede ser parte inicial a la hora de ingresar a la Universidad. Si no me equivoco, el espíritu de ese reglamento fue incorporado a un reglamento más general que se llama Reglamento de Régimen Académico y estudiantil, si no me equivoco, por lo menos ese era el espíritu cuando yo salí del Consejo Universitario, ubicarlo dentro de ese reglamento.

Aquí habría que discutir si dos años son suficientes, por la situación particular de la mayoría de los estudiantes de esta Universidad, que no llevan carga completa, porque son estudiantes que trabajan, son estudiantes que tienen una serie de particularidades.

Pienso que este Consejo Universitario si no puede resolver el problema específico porque no hay nada que se lo permita, si tiene que entrarle a la raíz del asunto y tenemos que ubicar muy rápidamente en agenda el asunto, si es que lo está, de algunas de las comisiones, el estudiar la posibilidad de que a un estudiante se le respete ese derecho, no puede ser indefinido, pero si hay un contrato, diría, entre el estudiante y la Universidad, cuando uno ingresa, sobre todo cuando se dice usted es un estudiante de tal carrera, esa carrera le ofrece un plan de estudio y ese plan de estudio se debió respetar, si yo ingresé con eso y cumplí con los requisitos anuales, debo terminar con ese plan, aunque la institución vaya cambiando de camino.

Sí apoyaría una excepción en ese sentido, que presente la representación estudiantil o cualquiera de la comisiones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que hay dos aspectos claramente diferenciados, primero, no habría ninguna objeción de parte de ninguno de nosotros, digo esto por las intervenciones que han tenido los compañeros y compañeras, es que el asunto de fondo para que el análisis lo haga la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Pienso, que hoy de este Consejo Universitario no habría de salir ninguna resolución en este sentido, porque demanda bastante análisis, tampoco es que sea un asunto difícil de resolver,

pero, por lo menos sí hay que valorar diferentes aspectos. Por ejemplo, el caso de este problema no es la primera vez que se presenta.

Recuerdo que en la Universidad de Costa Rica, cuando era estudiante se dio en algunas ocasiones y como que no había una norma clara de cuando rige para un programa. ¿Qué facultades tienen y cuáles son los derechos del estudiante? Tengo la impresión que eso no está en ninguna parte y de ahí es que probablemente se den los problemas que no son nuevos ni de esta Universidad ni en otras, en todo caso, son problemas que hay que resolver para que los estudiantes no se vean en esta situación. El caso específico de Ana Lorena Alvarado Zúñiga, no lo conozco y en la mañana doña Eugenia Chaves me comentó algo sobre este caso, que tenía que ver con doña Helen Roxana Valverde. No estoy tan seguro de cuál es la competencia del punto específico de la respuesta que debe brindar la Escuela.

La Encargada de Carrera, doña Helen Roxana Valverde, ya fue convocada y tendrá que tomar una decisión y habría que darle tiempo en el entendido de que es urgente la respuesta, pero me parece que el Consejo Universitario no debe de intervenir directamente en el asunto que le corresponde a la Encargada de Carrera. Pienso que podría ser el Rector quien podría conversar con la Directora de la Escuela de Educación e indicar lo importante que este asunto es para el estudiante.

Quiero manifestar que la Encargada de Programa está muy afectada y le dijo a doña Eugenia Chaves que renunciaba al puesto de Encargada de Programa. Si hubiera estado presente le hubiera dicho que por esas cosas no se renuncia, ella puede tener una posición y defenderla, pero no puede decir que va a renunciar. Entiendo que no hay una respuesta a este asunto. Creo que este problema ocurre por falta de una normativa clara que establezca en qué condiciones quedan los estudiantes cuando cambian los planes de estudio.

Me parece bien que este asunto se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y que valore el aspecto de fondo y decida una normativa y se aplique a todos los programas que ofrece la Universidad.

De acuerdo con lo que comentó doña Eugenia Chaves, la estudiante estaría aceptando los argumentos de la Comisión, podría ser una respuesta positiva, no me atrevo a afirmarlo y lo que interpreto es que ella no está a gusto con esa respuesta porque pareciera que ese no era su criterio.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo que sería importante incluir en la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y de Políticas de Desarrollo Estudiantil, la generación de una política en el siguiente sentido, definir las siguientes razones ¿cuándo se puede efectuar cambios en planes de estudio?, ¿prever los periodos de gracia, prever la responsabilidad de cada una de las personas que participan en el proceso? y si es necesario plantear una normativa

para ese efecto. Me parece que esos cuatro puntos deberían de ser parte de una política que a mi parecen la incluiría en las dos comisiones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que me vi en la obligación de hacer un preámbulo a lo que la Srta. Marbelly tenía que decir, porque consideré que el asunto es grave.

Coincido con don Fernando Brenes que la intención nunca ha sido intervenir en el asunto, más bien ayer don Luis G. Carpio le aclaró a doña Helen Roxana Valverde que lo que se tenía era un intercambio de opiniones y que ella era la única que podía tomar la decisión. Se quiso ser lo más explícitos porque la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, solo recibió copia de la nota.

La preocupación era que el Defensor de los Estudiantes insiste en que se le dé una respuesta a la estudiante y la única instancia a la que podría llegar era a la Comisión. Con la intervención de don Fernando Brenes me preocupa que doña Helen Roxana haya salido tan triste con nuestra participación porque esa no era la intención. La intención era informarle que la Asesora Legal está dictaminando a favor del estudiante y que entendemos su visión de académica, pero, si la Universidad tomó la decisión de modificar el programa en 1999 ese cambio no podía afectar a la estudiante.

El propósito era que ella nos comprendiera, nunca ha sido la tónica de intervenir en este tipo de casos, sino más bien era evitar una posible solución fuera de la Universidad.

Si se revisa la documentación y por respeto a todos, me parece que la estudiante envió la solicitud en el mes de julio, el dictamen de doña Alejandra Castro a inicios de agosto, -esa documentación se le envió a doña Eugenia Chaves como Directora de la Escuela de Educación el 13 de agosto- que si doña Eugenia Chaves, como Directora, tramita la documentación del caso, lo que procedía era una respuesta pronta al estudiante, que no se lo dilate tanto. Según le entendí a doña Helen Roxana, ayer ella desconocía el dictamen de doña Alejandra Castro.

Si doña Helen Roxana hubiera conocido el dictamen antes, pienso que hubiera sido diferente y la situación se hubiese resuelto de otra manera.

ING. CARLOS MORGAN: Insisto en que hay niveles de decisión y en este caso el asunto es administrativo, si en el fondo sabemos que es justo darle la oportunidad y la Administración debería de darle la oportunidad, porque hay suficientes elementos para saber que estamos tomando una decisión justa y equitativa en relación con un estudiante.

Si doña Helen Roxana se siente tan mal que la afecta emocionalmente, entonces que externe su criterio y otro que tiene tomar la decisión. Ayer don Luis Guillermo Carpio fue claro al decirle a doña Helen que la decisión era de ella.

LIC. JOSE A. BLANCO: Entendí que doña Eugenia Chaves manifestó que ella se apegaría al criterio de la Comisión pero la comisión no tomó ninguna decisión.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me sorprende que doña Eugenia Chaves haya indicado eso, porque cuando doña Helen se retiró de la Sala de Sesiones iba bastante afectada, pero estoy tranquila de que no fue intención de ninguna persona causarle a doña Helen Roxana esa indisposición.

Como comisión tenemos claro que tenemos la obligación de que cuando se nos presenta un caso se tiene que analizar como comisión porque esa es nuestra labor. No podemos tomar la decisión. Lo que se hizo fue llamar a doña Helen Roxana, se analizó el caso pero no se le dio órdenes de nada. Se le dijo que ella es la que toma la decisión. En ningún momento se maltrató a doña Helen Roxana, se le dijo que cuando algo está mal cada quien tiene que asumir su responsabilidad. A veces en estos asuntos hay que ser claros y honestos. Si como Encargada de Cátedra cometí el error de no informar al estudiante en el momento tengo que asumir la responsabilidad de que no le avisé con el tiempo debido. Doña Alejandra Castro fue clara en su exposición.

Ayer conversé con la estudiante en la oficina del Defensor de los Estudiantes, es una persona identificaba con la Universidad, es una estudiante 100% UNED, una persona humilde. Independientemente del lugar que esté el estudiante es la forma en que uno se siente de ver a otro estudiante en una situación determinada y saber que ese error no lo generó el estudiante sino la Institución. En eso hay que tener cuidado.

LIC. JOSE A. BLANCO: Lo que sucede es que me parece que las dos compañeras que vinieron venían muy convencidas de una tesis y aquí se encontraron que un grupo de nosotros vio el asunto desde la óptica contraria. Es importante que quede claro que la decisión es de doña Helen Roxana, acertada o equivocada, y habrá puntos de vista alrededor de eso.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En la mañana traté de comunicarme con doña Helen Roxana Valverde para saber qué había decidido y conocer la opinión, no la encontré telefónicamente y le envié un correo indicando respetuoso de la decisión que tomaba ella como instancia técnica.

El asunto es muy complejo, se dio una convergencia de varios factores, había un criterio técnico, académico, técnico-legal. Para mí ambos se oponían y vino a ser determinante la decisión al comparar el desarrollo del estudiante interno con un estudiante externo. Para mí esa fue la decisión pesada porque para mí era muy claro que las interpretaciones que habían del diplomado y bachillerato y que daban las instancias técnicas le daban el criterio a ellos, pero en el momento de que llega otro elemento adicional fue cuando duda, sin embargo a doña Helen Roxana se le dijo claro y no creo que haya sido irrespetuoso ni presionado. La presión está implícita desde el momento en que ella se está enfrentando a cinco miembros del

Consejo Universitario, hay una presión de lógica y esa presión se manifiesta en todo nivel aunque sea un miembro del Consejo Universitario.

Los que hemos tenido que relacionarnos con criterios técnicos, no hay criterio técnico que no afecte una parte humana, si prevalecía la parte humana, entonces tenemos que olvidar los criterios técnicos y no siempre van a ser paralelos.

Creo que todo esto es parte de una problemática de una universidad joven, esas situaciones que hasta ahora llegan al Consejo Universitario a tomar una decisión, ya la Universidad de Costa Rica lo analizó hace algunos años.

Me gustaría que este caso se resolviera favorablemente sin embargo tenemos que ser respetuosos de la instancia técnica, del criterio que emita doña Eugenia Chaves y subiría el nivel solo si la estudiante presentara la inquietud, lo que pasa es que esto iría en contra del tiempo. La decisión tiene que ser proporcional y equilibrada, sin embargo queda claro que no es decisión del Consejo Universitario tomar la decisión.

Don José Antonio Blanco presentó la solicitud de que quería se viera no solo esta problemática sino lo de comunicación, pero don Juan Carlos hizo una propuesta de acuerdo en donde enfocaba cuatro aspectos y creo que los resume.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La idea es incorporar en la agenda tanto de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico como la de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, un tema para que proponga políticas referentes a los cambios de programas de estudio en el sentido de: a) justificar los cambios, prever los periodos de gracia que tiene el estudiante, prever los efectos legales y de otra índole que pueden generar, b) definir claramente las responsabilidades de los participantes del proceso como Encargados de Cátedra y c) proponer una normativa de procesos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Le agregaría lo referente a oficializar la comunicación al estudiante, ¿cuáles van a ser los medios de comunicación oficial para este tipo de asuntos al estudiante?. Puede ser una circular de la Escuela o puede ser el Folleto de Información General.

LIC. JOSE A. BLANCO: Se debe definir el plazo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para ser coherentes con lo que se ha venido conversando. Se debería incluir un asunto en agenda como "Solicitud de la Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios". Es importante indicar un encabezado que diga: "Después de escuchada la solicitud de la coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se acuerda solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico analizar las implicaciones que han tenido los cambios de programas como consecuencia de la cuatrimestralización" y que en el análisis que se haga se consideren los puntos que indicó don Juan Carlos.

MBA. LUIS GMO, CARPIO: Entonces se debe incluir como punto de agenda lo que ha mencionado doña Marlene Víquez.

* * *

Se decide incluir este asunto en el punto No. 1 del apartado de "Asuntos de Trámite Urgente" de la presente sesión.

* * *

2. Participación del Prof. Ramiro Porras en el aniversario de la Universidad de Costa Rica

PROF. RAMIRO PORRAS: La semana pasada recibimos una invitación para participar en el aniversario de la Universidad de Costa Rica y quiero informar que asistí a la actividad y me gustaría comentar algunos aspectos importantes, debido a que solo este servidor participó entonces vieron la representación oficial de la UNED en mi persona.

Fue una ceremonia sencilla no por eso deja de ser solemne. Estuvo presente el Ministro de Educación Pública y el discurso del Sr. Rector, Dr. Gabriel Macaya fue interesante desde el punto de vista de la importancia de la universidad pública y esto es lo quiero rescatar.

Creo que hay un ambiente propicio de que hay terreno fértil para lo que en algún momento he hablado de que se haga un Congreso Universitario Estatal, donde empecemos a fijarnos nuevas directrices acordes con el tiempo. Creo que la UNED está llegando a una madurez y es importante darnos el lugar que se ha ganado la UNED. Se habló de que el aspecto presupuestario no tiene que verse desde el punto de vista FEES ya que eso está distribuido, tenemos que buscar otros mecanismos pero como instituciones de educación superior estatal tenemos que evitar el problema de la calidad de los títulos, proliferación de universidades. Me parece que es importante eso, el Dr. Gabriel Macaya lo rescató en su informe y abrió un ambiente propicio.

Me interesa resaltar dos asuntos. El primero es que tuve la oportunidad de compartir con un miembro del Consejo Universitario del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y con cuatro miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre el tema de las pensiones. Les comenté que en la UNED había una iniciativa para llevar al marco académico la discusión de las pensiones para que no se circunscribiera en el ámbito político. Se mostraron interesados de que cuando la UNED haga la actividad los invitáramos y quiero solicitar que cuando se realice esta actividad no se nos olvide.

Me doy cuenta por la relación informal de los Consejos Universitarios que tienen inquietudes sobre el tema y que podrían estar muy contentos de participar en una reunión de ese tipo.

El segundo aspecto es que sentí una necesidad de conversar entre Consejos Universitarios sobre algún tema específico. La idea es cómo establecer un tema que siento que puede ser iniciativa de la UNED. Se podría buscar un tema que nos ayude a conocernos y que podamos tener una reunión este año.

Esto lo planteo como inquietud y posteriormente se podría tomar un acuerdo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: A raíz de que asumí la Rectoría el martes y la agenda de don Rodrigo Arias es muy amplia, desgraciadamente hay que discriminar actividades. Quería asistir a esa actividad pero no pude hacerlo, sin embargo en la tarde del martes conversé con don Gabriel Macaya para disculparme y me comentó que estaba muy satisfecho de la actividad por el discurso del Ministro de Educación Pública, donde éste manifestó un respaldo absoluto e incondicional a las universidades públicas y de un compromiso implícito de mejorar el financiamiento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Incluso el Ministro de Educación Pública manifestó que don Gabriel Macaya era testigo de los aportes que había hecho como diputado para el financiamiento de las universidades públicas y dijo que mientras él estuviera como Ministro íbamos a tener ese apoyo. Habló de la excelencia que se maneja desde estas universidades, por supuesto elogios para la Universidad de Costa Rica pero creo que es importante esta coyuntura porque el Ministro ve con buenos ojos todo lo que es el apoyo a las universidades públicas y así lo manifestó claramente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Eso fue muy complaciente. No pude asistir al acto de la Universidad de Costa Rica porque los Vicerrectores de Administración que estábamos concentrados en la parte de la Comisión de Enlace, estamos estudiando varios análisis.

En la reunión de Rectores en la tarde, don Eugenio Trejos propuso de la actividad entre Consejos Universitarios, de buscar la forma de cómo los Consejos Universitarios se reunieran. Probablemente se van a realizar algunas actividades en CONARE. Me pareció bien y la iniciativa fue bien recibida.

ING. CARLOS MORGAN: Se podría manejar un tema para esa reunión podría ser "El papel de la universidad en este siglo" y pudiera ser interesante que los cuatro Consejos Universitarios generaran una estrategia nacional de desarrollo de la Universidad con una concepción de ser humano a la que esperamos en este siglo.

Me parece que las cuatro universidades públicas podríamos establecer la estrategia nacional de largo plazo para el desarrollo nacional, porque lo que se le

viene a la universidad mundial es crítico sobre todo en la parte tecnológica, ¿cuál va a ser la posición en relación con el empleo? ¿problema de la tecnología?, una forma es cómo utilizamos la tecnología y otra forma es cómo esa tecnología afecta a la sociedad en lo más concreto del ser humano que es el empleo, cómo el empleo se está transformando radicalmente en estos momentos y llegará a transformar la vida de todos nosotros. Para esas cosas se debería tener una estrategia nacional como universidad pública, el nuevo papel que va a jugar en el nuevo contexto que ya está. Podría ser un tema interesante aprovechando el trabajo que hizo CONARE.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El martes voy a asistir a la reunión de CONARE pero don Rodrigo Arias se va a incorporar, sin embargo me gustaría dejar la inquietud antes de que don Rodrigo Arias se quede en la reunión.

ING. CARLOS MORGAN: Señalo el documento de CONARE porque no ha sido discutido a nivel de la alta dirección pública, es un trabajo de investigación interesante que establece el marco preliminar de acción de una estrategia universitaria nacional pública. Se podría ir pensando en un sistema universitario público, eso podría ser una gran estrategia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece excelente que don Ramiro Porras haya asistido a esta actividad. No pude asistir porque tuve una capacitación de docentes y le agradezco que nos haya representando.

Quiero informar que le envié un correo al Rector, de que el Sr. Arturo Jofré había sido invitado a la Universidad de Costa Rica a un foro sobre “La Educación Superior Costarricense”. Don Arturo Jofré es una persona con gran trayectoria en la universidad estatal, hoy es Rector de la Universidad Latina, pero, es importante conocer su opinión sobre la educación superior.

A raíz de las apreciaciones que hizo don Arturo Jofré le envié el mensaje al Rector sería conveniente que el Consejo Universitario continuara con la actividad del foro, que invitáramos a don Arturo Jofré. Me parece que si la Universidad de Costa Rica ha tenido la iniciativa de analizar este asunto, con mucha más razón la UNED debería de hacerlo, para conocer su punto de vista. Don Arturo fue presidente de SINAES, es una persona que tiene una gran trayectoria en educación superior estatal y hoy tiene la misión de consolidar una universidad privada.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Caso de la estudiante Ana Lorena Alvarado Zúñiga.

* * *

Se continua con el punto uno de Informes.

* * *

LIC. JOSE A. BLANCO: En el plazo que iría más allá del momento en que entra en vigencia una reforma de un plan de estudios, conviene considerar, a diferencia de la Universidad de Costa Rica el plazo porque los estudiantes tardan más en el concluir sus estudios por razón de que llevan un número determinado de materias y las características y la naturaleza de la UNED es distinta de las demás universidades. Me parece importante considerar que ese plazo sea mayor del que se da en otras universidades.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Eso lo tendrá que considerar la Comisión.

MBA. LUIS GMO CARPIO: La inquietud de doña María Eugenia Bozzoli es que hubiera una acción precisa de parte de la Universidad.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que pensé es que el caso merece atención desde la perspectiva humana que aquí se señaló.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo que podría ofrecer en este caso, voy a estar cerca de la función que se le dé, en el caso de que sea positiva me estaría correspondiendo a mí firmar la certificación, entonces yo estaría atento a que se haga hoy.

* * *

Después de una amplia discusión sobre este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Después de escuchar la inquietud planteada por la Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre los inconvenientes que pueden producir los cambios en los programas, SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que, con base en las implicaciones que han tenido los cambios en los programas, como consecuencia de la cuatrimestralización y la deflatación de programas, propongan políticas referentes a los cambios en los planes de estudio, en el sentido de:

- 1. Justificar los cambios.**
- 2. Prever los períodos de transición.**
- 3. Prever los efectos legales y de otra índole que puede generarse.**
- 4. Definir claramente las responsabilidades de los participantes del proceso.**
- 5. Proponer una reglamentación del proceso.**
- 6. Oficializar los canales de comunicación con el estudiante.**

ACUERDO FIRME

2. Felicitación a la Universidad de Costa Rica en su aniversario.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es una felicitación a la Universidad de Costa Rica por el LXIII Aniversario en la acción propia de esos campos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 2)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia se complace en felicitar a la Universidad de Costa Rica en su LXIII Aniversario y le desea el mayor de los éxitos en la labor que realiza para el logro de la calidad y la excelencia académica de la educación superior estatal, aspectos que contribuyen permanentemente al desarrollo científico nacional y resalta estos valores culturales que nos destacan como Nación.

ACUERDO FIRME

3. **Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre nota de la Oficina Jurídica referente al Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria presentado por don Pedro Díaz. Nota del Master Pedro Díaz Navarro y de las Organizaciones Gremiales, referente al acuerdo de la sesión No. 1624-2003, Art. I-A. Además, nota del Master Pedro Díaz Navarro, en la que amplía el recurso de apelación en contra de la resolución del Consejo de Rectoría.**

Se conoce oficio CR/2003-0517 del 1 de julio del 2003 (REF. CU-290-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 1295-2003, Art. II del 16 de junio del 2003, referente a la nota OJ-206 de la Oficina Jurídica, en la que se pronuncia respecto al Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio presentado por el Sr. Pedro Díaz Navarro, en torno al acuerdo que tomara el CONRE en sesión 1282-2003, sobre el nombramiento de la Sra. Mayra Arguedas como Encargada de la Cátedra de Matemáticas.

Asimismo, se recibe oficio del 18 de julio del 2003 (REF. CU-313-2003), suscrito por el Máster Pedro Díaz, en el que amplía y concreta el Recurso de Apelación contra la resolución del CONRE, en sesión 1295-2003, Art. II.

También se recibe nota del 30 de julio del 2003 (REF. CU-327-2003), suscrita por el señor Mario Alfaro del Sindicato UNE-UNED, el Dr. Jonathán Morales de la APROUNED y el Prof. Mario Valverde de la APROFUNED, en el que indican que consideran que se debe aplicar lo aprobado por el Consejo Universitario para el nombramiento de Encargados de Cátedra y Programa, en el caso del Máster Pedro Díaz.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Hay un acuerdo del Consejo de Rectoría, que me voy a permitir leerlo.

* * *

El MBA Luis Guillermo Carpio da lectura del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría del 4 de julio del 2003.

* * *

MBA LUIS GMO. CARPIO: Doña Marlene Víquez tiene una propuesta concreta para este caso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Recordé al Plenario con todo respeto, que este recurso de apelación está en agenda desde hace mes y medio, por lo que el funcionario merece una respuesta ya sea a favor o en contra.

Este compañero me llamó el día de ayer y le comenté que asumiría la responsabilidad y presentaría la inquietud al Consejo Universitario, para que le den una respuesta pronto. Le propuse al Consejo Universitario que como todas las instancias se han manifestado, sería conveniente que un miembro externo analice toda la documentación objetivamente. Porque esto está relacionado con la situación que se le dio a mi persona. Me pareció que lo conveniente es que lo analice don Ramiro Porras. Sería una forma, para evitar problemas, y que no se envíe a la Oficina Jurídica, porque ya esta oficina se pronunció.

Esta es la propuesta que propongo, porque enviarlo a otra comisión, considero que no se le daría respuesta.

MBA LUIS GMO. CARPIO: No veo ningún problema, no sé si estaríamos rompiendo el orden al no enviarlo a una Comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando hemos visto un recurso lo que hacemos es enviarlo a la Oficina Jurídica, para que dictamine otra vez. Lo que pasa, es que ya la Oficina Jurídica se ha pronunciado sobre esta situación muchas veces.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Estamos de acuerdo, la duda que tengo es si sustituye don Ramiro Porras la función de una comisión preestablecida.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es como que nos ayude a una propuesta de acuerdo sobre el caso.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Don Ramiro Porras lo aceptaría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, claro.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Entonces sometemos a votación el trasladar el caso de don Pedro Díaz a don Ramiro Porras para que emite un criterio al Plenario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio CR/2003-0517 del 1 de julio del 2003 (REF. CU-290-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 1295-2003, Art. II del 16 de junio del 2003, referente a la nota OJ-206 de la Oficina Jurídica, en la que se pronuncia respecto al Recurso de Revocatoria con apelación en

subsidio presentado por el Sr. Pedro Díaz Navarro, en torno al acuerdo que tomara el CONRE en sesión 1282-2003, sobre el nombramiento de la Sra. Mayra Arguedas como Encargada de la Cátedra de Matemáticas.

Asimismo, se recibe oficio del 18 de julio del 2003 (REF. CU-313-2003), suscrito por el Máster Pedro Díaz, en el que amplía y concreta el Recurso de Apelación contra la resolución del CONRE, en sesión 1295-2003, Art. II.

También se recibe nota del 30 de julio del 2003 (REF. CU-327-2003), suscrita por el señor Mario Alfaro del Sindicato UNE-UNED, el Dr. Jonathán Morales de la APROUNED y el Prof. Mario Valverde de la APROFUNED, en el que indican que consideran que se debe aplicar lo aprobado por el Consejo Universitario para el nombramiento de Encargados de Cátedra y Programa, en el caso del Máster Pedro Díaz.

SE ACUERDA:

Encargar al Prof. Ramiro Porras que analice el caso del señor Pedro Díaz y brinde su criterio al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

4. **Nota del MBA: Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., referente a solicitud de ayuda económica al Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, para participar en la Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES, CSUCA, en la Ciudad de Guatemala.**

Se recibe oficio R.427-2003 del 27 de agosto del 2003 (REF. CU-360-2003), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita autorización para el pago de dos días y medio de viáticos para que el Lic. Fernando Bolaños Baldioceda participe en la reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES, CSUCA, que se realizará del 13 al 15 de setiembre del 2003, en la Ciudad de Guatemala.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es una nota que recibí de parte del Lic. Fernando Bolaños, solicitando ayuda de dos días completos de viáticos, sábado y domingo y medio día correspondiente al día lunes. Le solicité a doña Ana Myriam Shing,

revisar los contenidos presupuestarios, si había presupuesto para efectos de viáticos, lo que no hay es para pasajes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo también solicité esa información porque hay otras solicitudes que vienen y se encuentran en la agenda del Consejo Universitario, así que solicité que averiguaran el contenido presupuestario disponible, sé que todo esto se centraliza en la partida de la Rectoría.

De acuerdo con la información que me brindaron, parece que estamos un poco escasos de recursos, lo informo para que se tome en cuenta.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Leyendo la nota de don Fernando Bolaños, veo que la UNED tenía que aportar una contribución de \$100, pero eso entonces no lo tendríamos que tomar en el acuerdo.

Entonces estaríamos de acuerdo con la aprobación de los viáticos para don Fernando Bolaños.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En el último párrafo dice “para que autoricen dos días completos de viáticos sábado y domingo y medio día correspondiente al día lunes”.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Sí, dos días y medio. Si estamos de acuerdo sometemos a votación.

* * *

Al respeto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio R.427-2003 del 27 de agosto del 2003 (REF. CU-360-2003), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita autorización para el pago de dos días y medio de viáticos para que el Lic. Fernando Bolaños Baldioceda participe en la reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES, CSUCA, que se realizará del 13 al 15 de setiembre del 2003, en la Ciudad de Guatemala.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES, CSUCA, que se realizará en la Ciudad de Guatemala, del 13 al 15 de setiembre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$300 (trescientos dólares), equivalente a dos días y medio.**
- ◆ **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo sigo preocupado por la asignación de fondos en esas partidas, tenemos que reforzarlas y ser muy cuidadosos, porque el que pida viáticos a principio de año, tiene más posibilidades que alguien que está pidiendo en estos momentos, y evaluar realmente la importancia del evento.

Incluso, para esta reunión, a mí me parece importante que tratándose del SICEVAES, sería importante que en una de esas reuniones pueda participar un miembro del Consejo Universitario, porque las políticas con relación a todo esto que tiene que ver con acreditación y cómo se va consolidando todo este modelo a nivel Centroamericano, pienso que sería importante que a estas reuniones pueda asistir adicionalmente un miembro del Consejo Universitario, y en este momento se me ocurrió, porque hoy salió publicado en el periódico, que para ir a Guatemala vale \$99 y hubiera sido importante que tal vez, para una cosa como estas, pudiera ir alguien del Consejo Universitario. Pero me parece importante, que para una actividad como esta, que un miembro del Consejo Universitario pudiera estar en una reunión de esta índole.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Sería coordinarlo con el representante del CSUCA, pero por lo menos, quedaría como inquietud.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Quiero unirme al comentario-propuesta que hace don Ramiro Porrás. Los miembros del Consejo Universitario tienen que viajar por la naturaleza del puesto que ocupan. Creo que debemos entreabrir un poco la puerta, de que se dé la conveniencia, como esta que plantea don Ramiro Porrás, que me parece muy oportuno.

Hago una instancia precisamente para que nosotros generáramos un poco esas posibilidades y que aunque sea de vez en cuando, los miembros puedan realizar un viaje. Creo que sí es conveniente esos intercambios en otros países y controlar siempre que no se abusen.

MBA LUIS GMO. CARPIO: A la inquietud que presentó don Ramiro Porras, para la asignación de fondos en estas partidas, voy a tratar de hacer un refuerzo presupuestario vía modificación interna.

Sería importante saber de la necesidad de restringir los viajes, el mismo don Rodrigo Arias restringe mucho, creo que él no viaja la mitad de las alternativas que tiene, porque son muchos los viajes, él agradece la invitación, pero siempre los restringe.

* * *

5. Propuesta del Lic. Juan Carlos Parreaguirre, referente a las visitas a los Centros Universitarios.

Se conoce la propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, referente a las visitas del Consejo Universitario a los Centros Universitarios.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es una propuesta de don Juan Carlos Parreaguirre referente a las diferentes visitas de los Centros Universitarios, que ya está vencida.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Más bien propondría que por lo menos se realizaran las tres giras, comenzar a finales de setiembre al Centro Universitario de Limón, del 31 de octubre al 1 de noviembre a los Centros Universitarios de Santa Cruz y Nicoya y el 22 de noviembre puede ser al Centro Universitario de San Carlos o Pérez Zeledón.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que sea más conveniente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El Centro Universitario de San Carlos está muy bien, ya hemos ido. Al Centro Universitario de Pérez Zeledón no hemos ido, sería conveniente realizar la gira a ese Centro Universitario.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Entonces la propuesta sería para el 27 setiembre visitar el Centro Universitario de Limón; el 31 de octubre y 1 de noviembre los Centros Universitarios de Santa Cruz y Nicoya, y el 22 de noviembre al Centro Universitario de Pérez Zeledón.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Cuando nos integramos en Comisión doña Marlene Víquez, don Juan Carlos Parreaguirre y esta servidora, la idea era retomar la decisión del Consejo Universitario en el 2001, de ir a los diferentes Centros Universitarios. El Consejo Universitario utilizaba la siguiente metodología: era que iba a diferentes Centros Universitarios y sesionaba en uno extraordinariamente. Ha sido interés de la Federación de Estudiantes porque dentro de esas visitas que hacía el Consejo Universitario, por lo general el

Directorio de la Federación de Estudiantes los acompañaba a las diferentes visitas.

Hago la pregunta, porque no sé si vamos a utilizar la misma metodología o la vamos a cambiar.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es la misma, incluso yo quisiera decirles que efectivamente cuando discutimos esto en la comisión que tenemos, recuerden que a los primeros Centros Universitarios que fuimos, eran los más pequeños, estos son más bien los más grandes, es decir, los Centros Universitarios 100% servicios. La idea es verlos cómo han funcionado, cómo están funcionando, cuál es su proyección y otros aspectos, ese sería el objetivo de estas giras.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Esa es la propuesta del compañero Juan Carlos Parreaguirre, para realizar las giras en estas fechas y la sugerencia de la compañera Marbelly Vargas, para que sean escuchados representantes estudiantiles, hacer una sesión formal del Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece y no me parece la propuesta. Me parece en el sentido de recibir los estudiantes; pero no me parece solo eso. Sino que es el momento oportuno para hablar abiertamente con los Centros Universitarios y sus diferentes actores, de cómo han percibido la implementación de la política sobre Centros Universitarios, de cuáles son los avances en los instrumentos creados en esa política y de cómo realmente los Centros Universitarios están viendo esa política desde su perspectiva. Eso sería realmente lo productivo que iríamos a hacer en esa sesión, porque el Consejo Universitario necesita una evolución de lo concreto de la política.

Sé que se han destacado importantes recursos institucionales, no significativos desde nuestra perspectiva, para los Centros Universitarios, pero una cosa es cómo lo estamos viendo nosotros y cómo lo están viendo ellos realmente.

Entonces, cómo realmente se está implementando toda la política de desconcentración, cómo están funcionando las Juntas de Gestión Universitaria, cómo está funcionando el Consejo de Procesos Docentes, cómo está funcionando el Consejo de Centros Universitarios, toda la política realmente desarrollada desde el 2001, cómo está concretada a estas alturas en los Centros Universitarios, como una autocrítica nuestra, porque es importante valorar con ellos eso, el ver cómo ven ellos el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios a la fecha.

Creo que ya tenemos suficiente madurez institucional para hablar esas cosas, cara a cara con nuestra gente, sin problema de sentir que hemos fallado, sino que igualmente es un proceso de transformación que no se hace de la noche a la mañana.

Más bien, quisiera proponer eso, ahí se da la participación de los estudiantes, de manera que podríamos valorar inclusive, cómo los diferentes actores han visto la

política y la han interiorizado, cómo la han aplicado. Cómo están los administradores y cómo la han aplicado. Cómo lo ven ellos desde las escuelas, porque ellos sienten la transformación desde las escuelas, entonces ahí debería de estarse viendo.

El problema es que la política no debe quedarse en el papel. Lo más rico de la política sobre Centros Universitarios no es la cantidad de dinero que vamos a invertir, equivocadamente muchos lo hemos visto así. Sino que lo más importante es el componente organizativo que está en esa política.

Si los estudiantes no se preocupan porque funcionen las Juntas de Gestión, están en problemas. Si los Administradores no se preocupan porque funcione el Consejo de Centros Universitarios, están en problemas. Si el Centro Universitario no se preocupa porque funcione el Consejo de Procesos Docentes, estamos en problemas. Ese tipo de cosas son las que deberíamos de valorar y verlo a la luz de la madurez que tenemos nosotros con la cantidad de política que podemos tener ya en este momento, si el Consejo de Procesos Docentes no es pertinente dentro de la política, simplemente hay que aceptarlo que no es pertinente y se modifica la política en ese sentido.

Tenemos que ver que funcione toda la Universidad y esos instrumentos se crearon, y he insistido mucho con la Dirección de Centros Universitarios, que si se crearon instrumentos en esa política, que deben de funcionar y es en la práctica donde deben de morir o fortalecerse muchísimo más, o sea, que la práctica sea la que diga, no ese instrumento no funciona, por tal motivo, es mejor esta otra propuesta. Pero ni siquiera hemos hecho esa crítica.

Para mí sería importante, ya que nos vamos a enfrentar con los retos, de administrar la política, que es nuestro oficio en este campo, por lo que sería analizar lo concreto de la política.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece bien la preocupación de don Carlos Morgan. Estaría anuente a que se haga en esa forma, siempre y cuando no sea una justificación de lo que no se ha hecho, si vamos a ir a los Centros Universitarios a justificar lo que no hemos hecho yo no iría, pues eso tendría un doble sentido, justificar el por qué la política nunca se puso en práctica.

Considero que el Consejo Universitario tiene que evaluar la puesta en práctica de las políticas que aprueba, pero también tiene que establecer la forma o el procedimiento adecuado para hacerlo. Me parece bien que se escuche a los presentes, y si nuestra participación es escuchar, vayamos con esa posición de escuchar, no de justificar una acción en la cual nosotros no intervenimos. El Consejo Universitario va a escuchar, siempre y cuando, nosotros internamente hagamos la valoración de lo observado.

Probablemente muchos compañeros de los Centros Universitarios consideran que también nosotros nos quedamos en el discurso y efectivamente, con mayor

seguridad lo van hacer. A mí no me molesta que me digan, tengo la madurez suficiente para escuchar. Lo que sí no me parece, es que ahora se piense que como aprobamos la política nos equivocamos, cuando en realidad no hemos evaluado la ejecución de la política. Ahí es donde quiero hacer la aclaración.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Nada más para referirme a dos puntos que mencionó don Carlos Morgan, que son las Juntas de Gestión Local. Efectivamente existen, no sé si existen más en el papel que en la realidad, o tal vez, están funcionando en unos lugares y en otros no.

Mi reflexión va en el sentido de lo que decía don Carlos Morgan, y es que por qué no hacer una valuación, podría ser con posterioridad a estas giras, pero me parece pensar seriamente en la posibilidad de evaluar. La evaluación no es solamente en el sentido de cómo está funcionando, sino de si deben existir o no.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Creo que don Carlos Morgan tiene razón en el sentido de que hay que validar esto que tenemos y lo que se está poniendo en práctica. Hice la observación en el sentido, de que quería conocer cuál iba ser la metodología del Consejo Universitario.

Me parece que lo que don Carlos Morgan dice, viene a complementar esto, el hecho de que el Consejo Universitario va a un Centro Universitario no es política, tiene que ir a hacer algo y yo como estudiante, por supuesto, debemos de ver no solo la parte administrativa, sino también la parte estudiantil de cómo ha venido funcionando. Muchos miembros aquí, creo que son conscientes de que en diferentes Centros Universitarios nos hemos apersonado, de que en algunos Centros Universitarios se hacen muchos esfuerzos y no solo el esfuerzo ha sido aislado, sino que cuando se ha hecho un esfuerzo muy rudimentario, por lo general todos los actores institucionales intervienen. Aún así, antes de conformar las Juntas de Gestión, siempre hay personas en las comunidades que ayudan, como también estudiantes y administradores, que siempre tratan de buscar lo mejor para su Centro Universitario, con mucha más razón ahora que tenemos Juntas de Gestión.

Entonces tenemos que ver como Consejo Universitario, hasta qué punto se está cumpliendo, pero nosotros como creadores de la política, como dijo doña Marlene Víquez, no podemos justificar, sí podemos ir a escuchar y evaluar por nuestros propios ojos, qué es, cuál ha sido el desarrollo de esa política, qué avances tiene, si la gente ya la tiene realmente digerida y hasta qué punto se puede seguir avanzando.

Por lo tanto me parece que lo que don Carlos Morgan dice, complementa mucho lo que nosotros vamos a escuchar, a hacer el trabajo que siempre hace el Consejo Universitario y a hacer realmente una evaluación, de cómo estamos avanzando, como Consejo Universitario, cómo podemos palpar esa gestión que se ha venido haciendo con los Centros Universitarios.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy de acuerdo con lo expresado por don Carlos Morgan. Me parece que esta ha sido una de las políticas más valiosas que ha tenido el Consejo Universitario, yo creo que no nos hemos equivocado, lo que pasa es que tenemos que evaluarla, evaluarla directamente con los actores, y es donde podemos tener bases para reorientar una política, para sacar mejor provecho a esa política y para lograr cosas importantes. En ese sentido me parece que es el gran objetivo de esta actividad escucharlos a ellos y ver que la política es para ellos, y es un proceso que si bien es cierto tenemos Centros Universitarios desde el puro principio, casi esta concepción de Centros Universitarios es nueva y tenemos que ir la construyendo. Creo que estamos apenas comenzando a construirla. Creo que esa es la parte de la nueva historia de la UNED, los Centros Universitarios y esta política.

Entonces estoy completamente de acuerdo con lo que dice Don Carlos Morgan, no vamos a justificar nada, vamos a valorar , porque también ya viene el próximo año, donde pedimos una evaluación integral del Plan de Centros Universitarios, por lo que nosotros también debemos de tener alguna concepción de cómo está funcionando para esta evaluación integral.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Entonces la idea es hacer una sesión formal del Consejo Universitario en la zona, lo que correspondería más bien aparte de aprobar las posibles giras, una propuesta de agenda para esta actividad. Más bien sugiero, que las personas que tengan inquietudes y las han manifestado hoy, que se las hagan llegar a la compañera Ana Myriam Shing y con base en esas inquietudes, ella haga una propuesta de agenda para la próxima sesión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce la propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, referente a las visitas del Consejo Universitario a los Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

- 1. Realizar sesiones extraordinarias del Consejo Universitario en los siguientes Centros Universitarios:**
 - ◆ **LIMON: 27 de setiembre, 2003.**
 - ◆ **SANTA CRUZ: 31 de octubre, 2003.**
 - ◆ **NICOYA: 1 de noviembre, 2003.**

♦ PEREZ ZELEDON: 22 de noviembre, 2003.

2. **Invitar a estas sesiones a las Juntas de Gestión Universitaria y a las Asociaciones Estudiantiles de cada Centro Universitario.**
3. **Solicitar a los miembros del Consejo Universitario que hagan llegar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, los puntos que consideran de interés para tratar en estas sesiones, con el fin de que la Licda. Ana Myriam Shing presente una propuesta de agenda al Plenario.**

ACUERDO FIRME

6. **Nota del Vicerrector Ejecutivo, sobre autorización Feria en Veracruz-México al Máster Edgar Castro Monge.**

Se conoce oficio VE-145-2003 del 9 de julio del 2003 (REF. CU-297-2003), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que informa que el Máster Edgar Castro Monge, asistirá a la Feria Internacional del Libro Universitario, que se realizará en Veracruz, México, del 28 de setiembre al 5 de octubre del 2003, y solicita autorización para que se le reconozcan los gastos de traslado interno e impuestos de salida, de conformidad con el porcentaje aprobado en la tabla de viáticos.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es una solicitud de mi persona en condición de Vicerrector Ejecutivo, donde solicito autorización del Consejo Universitario para que el Máster Edgar Castro viaje a Veracruz, México, a participar en la Feria Internacional del Libro que se realizará el 28 de setiembre. En los últimos tres años hemos participado. La empresa organizadora este año nos cubre los gastos del tiquete de avión, alimentación y hospedaje, por lo que se requiere la autorización del Consejo Universitario para que se le reconozcan los gastos de traslado interno y los impuestos de salida, que no superen el porcentaje aprobado para ese fin por la Tabla de Viáticos, que otorgan un 10% de la tarifa.

La idea es aprobarla con base en eso hasta un máximo de \$100, para todos los días que va a estar allá y poder suplir sus necesidades de transporte.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio VE-145-2003 del 9 de julio del 2003 (REF. CU-297-2003), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que informa que el Máster Edgar Castro Monge, asistirá a la Feria Internacional del Libro Universitario, que se realizará en Veracruz, México, del 28 de setiembre al 5 de octubre del 2003, y solicita autorización para que se le reconozcan los gastos de traslado interno e impuestos de salida, de conformidad con el porcentaje aprobado en la tabla de viáticos.

SE ACUERDA:

Autorizar el pago de gastos de traslado interno e impuestos de salida al señor Edgar Castro Monge, Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales, hasta un máximo de \$100 (cien dólares), con el fin de que asista a la Feria Internacional del Libro Universitario, que se realizará en Veracruz, México, del 28 de setiembre al 5 de octubre del 2003. Se cargará al presupuesto de la Rectoría.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, sobre la estudiante Alexandra Marchena López.

Se recibe oficio No. 456-2003 del 18 de julio del 2003 (REF. CU-316-2003), suscrito por la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que remite el memorando de la estudiante Alexandra Marchena López, sobre su solicitud de repetición del primer examen ordinario de Introducción al Estudio de la Naturaleza, correspondiente al PAC 2003-2, sin ningún costo adicional.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es el caso de la estudiante Alexandra Marchena López, que se presentó hacer un examen y estando don Miguel Gutiérrez de tutor, no se lo quiso aplicar.

En este caso la propuesta mía es sacarlo de la agenda del Consejo Universitario y me encargaría de resolverlo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio No. 456-2003 del 18 de julio del 2003 (REF. CU-316-2003), suscrito por la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que remite el memorando de la estudiante Alexandra Marchena López, sobre su solicitud de repetición del primer examen ordinario de Introducción al Estudio de la Naturaleza, correspondiente al PAC 2003-2, sin ningún costo adicional.

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración la solicitud de la estudiante Alexandra Marchena López, con el fin de que atienda su solicitud.

ACUERDO FIRME

8. Nota del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica de la Licda. Mayela Torres Quesada, en la XXV Conferencia Internacional de Contabilidad.

Se recibe oficio Becas.213 del 8 de agosto del 2003 (REF. CU-337-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 554-2003, punto 2, del 7 de agosto del 2003, referente a la solicitud de ayuda económica de la Licda. Mayela Torres Quesada, para asistir a la XXV Conferencia Internacional de Contabilidad, a realizarse en Panamá del 8 al 11 de setiembre del 2003.

MBA LUIS GMO. CARPIO: El Consejo Asesor de Becas y Capacitación aprobó avalar el permiso con goce de salario y autorizar el financiamiento para gastos de inscripción según la tarifa que se aplica después del 12 de julio, y lo elevan al Consejo Universitario para la autorización.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si le interpreté bien a doña Mayela Torres, ella solicita los gastos de inscripción por \$550; el boleto aéreo por de \$389 y, si se cancela con 8 días de anticipación la inscripción era menor, de lo contrario el valor sería de \$550y los viáticos al exterior, según la tabla vigente por 4 días de \$145 diarios, que serían \$580. Sin embargo, el Consejo Asesor de Becas y Capacitación le aprueba los \$550 de inscripción y el permiso con goce de salario.

Recordemos que cuando un compañero ha hecho una solicitud se le financia, todo aquí en el caso de doña Mayela Torres, financiar la inscripción, supuestamente debe correr por cuenta de ella. Esa es la preocupación que tengo.

MBA LUIS GMO. CAPIO: Avalo totalmente la preocupación de doña Marlene Víquez, y me preocupa más aún, que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación está trasladando la responsabilidad de aprobar o rechazar una solicitud de un funcionario al Consejo Universitario. Creo que debería de ser más explícito en decir si lo aprueba o no, en cualquier condición y dar la oportunidad de discutirlo con el interesado de si podría viajar en esas condiciones o no, y si cuenta o no con los recursos, porque en este caso, no podríamos tomar otro acuerdo sabiendo si el Consejo Asesor de Becas y Capacitación tiene o no recursos para que se aplique.

PROF. RAMIRO PORRAS: Precisamente cuando yo decía reforzar las partidas, no me refería solamente a las del Consejo Universitario, sino que me refería a todas las partidas para estas actividades.

En este caso concreto y en los últimos que hemos aprobado, no hemos dado el valor máximo que dice la tabla de viáticos, sino que hemos dado un valor que permita subsistir. La otra cosa que quería llamar la atención y sigo insistiendo, es que para el pago de boletos aéreos, pienso que es la Institución la que tiene que buscar la opción más barata. Por ejemplo, en este momento cuando la compañera Mayela Torres hizo la solicitud, ese era el precio del boleto, pero hoy mismo en La Nación, sale que para setiembre vale \$99 para ir a Panamá. Entonces que sea la Institución que compre esos boletos para la ocasión

PROF. RAMIRO PORRAS: Para esos días de setiembre, está la promoción \$99 a Panamá.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay discusión en otros aspectos de fondo, en el sentido de que hay una solicitud para asistir a una actividad propia de las funciones que desarrolla doña Mayela Torres. El Consejo Asesor de Becas y Capacitación le destina únicamente la inscripción y le corresponde al Consejo Universitario avalar la participación de ella si se le reconocen los viáticos y el pasaje. Esa sería la discusión más bien, ahora el Consejo Universitario no tiene partida presupuestaria, está agotada.

ING. CARLOS MORGAN: La Rectoría tiene.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La Rectoría sí tiene, aunque no es mucho tampoco.

ING. CARLOS MORGAN: Pero en esta modificación se le incluyeron dos millones creo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa la forma como viene el acuerdo. Considero que lo conveniente es consultar a la Licda. Mayela Torres si todavía está interesada y cuánto es lo que requiere. Coincido con don Ramiro Porras, es bastante lo que se está solicitando, por lo general el funcionario solicita y la Comisión se encarga de decir hasta dónde, pero aquí no le asignaron nada, solo le dieron la inscripción, o sea, debe dársele un porcentaje. En otras solicitudes se les da el 40%, es decir, un porcentaje, pero aquí no.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo que se debería hacer es una propuesta o hablarlo con ella. El pasaje hay una posibilidad de acogerse a la promoción que podría darse en Taca, lo que me preocupa es la saturación que se puede presentar en estos días.

Consultémosle a ella si con un porcentaje de la tarifa diaria de viáticos, por ejemplo, el equivalente a \$100 diarios, porque Panamá es caro. Se le pueda dar el pasaje y un porcentaje de los viáticos.

La Licda. Mayela Torres acepta \$100 diarios de viáticos, me parece razonable y es importante que asista. Si están de acuerdo, el Consejo Universitario le daría el equivalente a \$400 de viáticos, el boleto aéreo y la inscripción que ya le había aprobada el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio Becas.213 del 8 de agosto del 2003 (REF. CU-337-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 554-2003, punto 2, del 7 de agosto del 2003, referente a la solicitud de ayuda económica de la Licda. Mayela Torres Quesada, para asistir a la XXV Conferencia Internacional de Contabilidad, a realizarse en Panamá del 8 al 11 de setiembre del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Mayela Torres Quesada, Encargada de la Cátedra de Contabilidad Superior, en la XXV Conferencia Internacional de Contabilidad, que se realizará en Panamá, del 8 al 11 de setiembre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago de un reconocimiento por viáticos de \$100 (cien dólares) diarios, para un total de \$400 (cuatrocientos dólares), equivalentes a cuatro días.
- ◆ El pasaje aéreo San José – Panamá – San José.
- ◆ Gastos de inscripción por \$550 (quinientos cincuenta dólares).
- ◆ Fecha de salida del país: 8 de setiembre del 2003.
Fecha de regreso al país: 11 de setiembre del 2003.

Los gastos correspondientes a la Inscripción se tomarán del presupuesto del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, y los gastos de viáticos y transporte se tomarán del presupuesto correspondientes a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

9. Nota del Consejo Asesor de Becas, referente a solicitud de ayuda económica de la Licda. Beatriz Eugenia Páez Vargas, para participar en el Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos.

Se conoce oficio Becas.224 del 8 de agosto del 2003 (REF. CU-339-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 554-2003, punto 15, del 7 de agosto del 2003, referente a la solicitud de ayuda económica de la Sra. Beatriz Eugenia Páez Vargas, para asistir al Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos, del 24 al 28 de noviembre del 2003, en Lima Perú.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Quisiera hacer la observación del tipo de acuerdo. Está trasladando una responsabilidad implícita al Consejo Universitario de aprobar o rechazar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Luis, la intervención es informarla a usted. Al Consejo Asesor de Becas y Capacitación desde hace mucho se le agotó la partida presupuestaria. Acá se había mencionado lo que le corresponde al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, es dictaminar con respecto a la solicitud, si era importante que se asistiera; pero que le indicara al Consejo Universitario que no tenía los recursos y que éste tomara la decisión de si le

asignaba o no los recursos, ellos tienen que dictaminar respecto a la solicitud sobre la pertinencia del representante de la universidad.

LIC. JOSE A. BLANCO: Veo muy interesante esa reflexión suya, independientemente de lo que se le resuelva a esa persona, se debería enviar algún mensaje al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, de que en el futuro los acuerdos resuelvan, porque si todos los asuntos vienen para que se resuelvan aquí, entonces tendría que desaparecer el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí, deberían de dar un dictamen sobre la conveniencia de optar.

PROF. RAMIRO PORRAS: En el caso de Beatriz Eugenia Páez, sí lo dan. Porque hablan de la disponibilidad presupuestaria y después hablan de la concordancia de esa actividad con respecto a entidades institucionales.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Se puede denegar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ahí están considerando las prioridades institucionales. En este caso sí están dando las razones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso don Luis Guillermo, con doña Beatriz Eugenia Páez tenía mis reservas como se lo había expresado a don Fernando Brenes, que es compañero de doña Beatriz en la Escuela de Educación.

Hasta el día de hoy la UNED no ha podido concluir ningún proceso de autoevaluación en los planes que tiene, uno de ellos es la carrera de I y II ciclo. Sé que están a punto de terminar, es lo que han dicho desde hace un par de meses, pero no ha concluido, y creo que iniciaron en 1999.

Revisé esta documentación y es para participar en un Taller, pero este Taller es de evaluadores externos, es decir, vamos a capacitar auto evaluadores externos y no hemos podido resolver el problema interno. Le dije a don Fernando, no lo veo, el Consejo Universitario ha aprobado la capacitación de las compañeras del PAA, a don Fernando Bolaños, doña Silvia Abdelnour, a todas las personas que tienen que asesorar, etc. y hemos dicho que sí, pero, me parece, que ahora se cambia de estrategia, vamos a capacitar a evaluadores externos cuando en realidad, los evaluadores externos pertenecen a otras universidades.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En este caso sería acoger el dictamen del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y estaría en esas mismas condiciones, no vamos a hablar de la situación presupuestaria, pero sí de la actividad, porque el problema financiero es del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MTRO. FERNANDO BRENES: Ahí está también lo de don Roberto Román.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Vamos en orden. Como hay tiempo lo dejaría para que lo vea don Rodrigo Arias.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio Becas.224 del 8 de agosto del 2003 (REF. CU-339-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 554-2003, punto 15, del 7 de agosto del 2003, referente a la solicitud de ayuda económica de la Sra. Beatriz Eugenia Páez Vargas, para asistir al Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos, del 24 al 28 de noviembre del 2003, en Lima Perú.

SE ACUERDA:

Acoger el acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en el sentido de denegar la solicitud de la Licda. Beatriz Eugenia Páez Vargas.

ACUERDO FIRME

10. Observaciones sobre propuesta de adición de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, en relación con becas a funcionarios".

Se reciben las observaciones realizadas por el Prof. Mario Valverde, el Lic. Dagoberto Núñez, el Lic. Carlos Madrigal Tellini, el Dr. Pedro Ramírez y el Consejo Asesor de Becas y Capacitación (REF. CU-288-294-295-299 y 306-2003), sobre la propuesta de incluir un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en sesión 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi intervención es para recordar a los miembros del Consejo Universitario. Lo que hicimos fue una aprobación preliminar del Reglamento de Becas a funcionarios para ponerlo en consulta ante la comunidad universitaria y de esta manera, los compañeros y compañeras tuvieran la oportunidad de hacer las observaciones pertinentes. Así lo hicieron algunos, lo que procede ahora es que se envíe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para analizar las observaciones.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Los trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se reciben las observaciones realizadas por el Prof. Mario Valverde, el Lic. Dagoberto Núñez, el Lic. Carlos Madrigal Tellini, el Dr. Pedro Ramírez y el Consejo Asesor de Becas y Capacitación (REF. CU-288-294-295-299 y 306-2003), sobre el la propuesta de incluir un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en sesión 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo las observaciones recibidas en relación con la propuesta de incluir un nuevo capítulo en el Estatuto de Personal, sobre becas a funcionarios.

ACUERDO FIRME

11. **Nota de la Auditoría en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1649-2003, Art. IV, inciso 17), sobre la posibilidad de constituir un fideicomiso para administrar dineros provenientes de cuotas estudiantiles.**

Se recibe oficio AI-150-2003 del 21 de julio del 2003 (REF. CU-314-2003), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1649-2003, Art. IV, inciso 17), sobre la administración de los dineros provenientes del pago de la cuota estudiantil.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué tiene que ver esto con el fondo de la Federación de Estudiantes?.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Con la propuesta.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Implica todo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La primera parte ya está en Comisión. Sería parte del mismo tema que está en Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bueno, tal vez don Celín y don José Enrique me puedan ayudar. Lo leí, entendí que es en relación con la cuota de actividades estudiantiles que está definida como un arancel. Sin embargo, mi duda es ¿qué pasa con la otra cuota que se incrementó para consolidar el fondo de subsidio de la Federación del pago de participaciones estudiantiles?

SRTA. MARBELLY VARGAS: Esto es parte de un mismo tema que está en Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces lo trasladamos a las dos comisiones.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio AI-150-2003 del 21 de julio del 2003 (REF. CU-314-2003), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1649-2003, Art. IV, inciso 17), sobre la administración de los dineros provenientes del pago de la cuota estudiantil.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio AI-150-2003 de la Auditoría Interna a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con el fin de que lo analicen con la propuesta presentada por la Dirección Financiera al respecto.

ACUERDO FIRME

- 12. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre Propuesta de Modificación al Procedimiento de Nombramiento de Directores de Escuela.**

Se conoce nota O.R.H.655-03 del 24 de julio del 2003 (REF. CU-321-2003), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1656-2003, Art. IX, inciso 3), sobre la propuesta de modificación al procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La nota dice: *“En atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión No. 1656-2003, Art. IX, inciso 3) celebrada el 11 de julio del año en curso, me permito indicar que el Oficio O.R.H.02-03 de 13 de Enero del 2003 establece la manera correcta que a nuestro juicio debe estar redactado el considerando V del Procedimiento de Nombramiento de Directores de Escuela.// Por tanto, se recomienda la derogatoria del considerando V del acuerdo vigente y se recomienda en su lugar la redacción propuesta en el último párrafo del Oficio O.R.H.02.03, de esta manera las respectivas asambleas de Escuela podrán nombrar a su Director con el concurso de dos o más candidatos.// Dicho considerando se consigna en el punto 2 del Artículo IV de la Sesión No. 1467-2000, asimismo el punto 4 del Artículo debe ajustarse la redacción para que se indique expresamente “junto con los candidatos...” y no “junto con la terna...”* Esa es la posición.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esto tiene que ver con el Reglamento del Consejo de Escuela que nosotros habíamos aprobado. Sería importante que cuando se analice, don Juan Carlos invite a alguno de los Asesores de la Oficina Jurídica para que participe, porque en la nota se habla de nombrar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce nota O.R.H.655-03 del 24 de julio del 2003 (REF. CU-321-2003), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1656-2003, Art. IX, inciso 3), sobre la propuesta de modificación al procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de modificación al procedimiento de

nombramiento de Directores de Escuela, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

- 13. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente al acuerdo de la sesión No. 1655-2003, Art. IV, inciso 5, en relación con la nota suscrita por el Lic. Gerardo Esquivel, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1647-2003, Art. IV, inciso 9), referente al nuevo procedimiento para designar a los Encargados de Cátedra y Programa. Además, observaciones al acuerdo tomado en la sesión No. 1647-2003, Art. IV, inciso 9), en relación con la reglamentación para designación de Encargados de Cátedra y Programa.**

Se recibe oficio O.J.2003-291 del 22 de julio del 2003 (REF. CU-323-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1655-2003, Art. IV, inciso 5), sobre el oficio ECSH-139.2003 del Lic. Gerardo Esquivel Monge, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el procedimiento para la designación de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La nota O.J.2003-291 dice: *“Procedo a emitir criterio según acuerdo de ese Consejo de la sesión N. 1655-2003, Art. IV, inciso 5) del 27 de julio pasado, mediante le cual se requiere nuestro criterio sobre el oficio ECSH-139-2003 del 18 de junio pasado firmado por el Lic. Gerardo Esquivel Monge, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.//En dicho oficio el Lic. Esquivel Monge pone en conocimiento del Consejo Universitario el acuerdo adoptado por el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades el 13 de junio pasado.// Con el propósito de ubicar el caso en su adecuada dimensión, es menester tener en cuenta la siguiente relación de hechos.// HECHOS// 1. mediante acuerdo adoptado en la sesión N. 1624-2003 ese Consejo definió un nuevo procedimiento para designar a los Encargados de Cátedra o de Programa.//2. Un grupo de funcionarios de la Escuela de la Universidad interpusieron un recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo indicado en el punto anterior.//3. Ese Consejo mediante acuerdo adoptado en la sesión N. 1631-2003 requirió el criterio de esta Oficina, el cual fue emitido mediante el oficio O.J.2003-154 del 30 de abril pasado, en el cual recomendamos rechazar ad portas el recurso de revocatoria lo mismo que el de apelación por carecer los recurrentes de legitimación en los alcances del artículo 10.1 inciso a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.// 4. Ese Consejo en la sesión N. 1647-2003, artículo IV, inciso 9), dispuso acoger nuestro dictamen O.J.2003-154, rechazando ad portas el recurso de revocatoria y de apelación indicado.// No obstante, dispuso además por razones de conveniencia enviar a consulta de la comunidad universitaria la nueva*

normativa para designar a los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.// 5. Mediante escrito fechado 10 de julio pasado, varios funcionarios de la Escuelas de la Vicerrectoría Académica solicitan que se eleve el recurso de apelación ante la instancia jurídica superior, sea, la Asamblea Universitaria.// 6. Ese Consejo mediante acuerdo adoptado en la sesión N. 1651-2003 del 13 de junio solicita el criterio de esta Oficina sobre la gestión del punto anterior, el que fue emitido mediante el dictamen O.J.2003-249 del 26 de junio pasado, en el que reiteramos que los recurrentes siguen careciendo de legitimación por lo que debe rechazarse su solicitud y dársele por agotada la vía administrativa.//7. Ese Consejo mediante acuerdo adoptado en la sesión N. 1656-2003, artículo VIII, inciso 20), del 11 de julio pasado, dispuso acoger el dictamen dicho, dar por agotada la vía administrativa a los petentes y reitera que está a la espera de la respuesta a la consulta formulada a la comunidad universitaria.// ANÁLISIS JURÍDICO DE FONDO// El escrito objeto de consulta ante esta Oficina recoge un acuerdo del Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades en contra del acuerdo de repetida cita de la sesión 1647-2003.// Se caracteriza esta gestión porque, por primera vez, el Consejo de esa Escuela propiamente dicha presenta una solicitud, puesto que las gestiones anteriores eran de funcionarios de las diferentes Escuelas.// Tomando en consideración lo que indica el acuerdo del Consejo de Escuela se impone reiterar nuestro dictamen O.J.2003-249 porque el Consejo como tal carece de legitimación para recurrir el acuerdo, además de que el recurso de apelación ante la Asamblea Universitaria Representativa, únicamente lo puede interponer al menos el 25% de los miembros de esa Asamblea.// Dice literalmente este dictamen lo siguiente:// “En atención al acuerdo adoptado por ese Consejo en la sesión N. 1651-2003 del 13 de junio pasado, procedo a emitir criterio sobre la solicitud formulada por varios funcionarios de las Escuelas de la Vicerrectoría Académica quienes en escrito fecha 10 de junio solicitan que:// “En vista de que el órgano a quo rechaza en forma conjunta el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo N. 1624-2003, Art. I-A, los abajo firmantes solicitamos se eleve “en apelación>” a la instancia jurídica superior, en este caso, la Asamblea Universitaria, tal y como lo establece la legislación vigente, el Estatuto Orgánico de esta Universidad y la Ley General de la Administración Pública...”// Ese Consejo en la sesión N. 1647-2003, Art. IV, inciso 9), acogió el dictamen de esta Oficina N. O.J.2003-154 y dispuso, entre otras cosas, “Rechazar ad portas el recurso de revocatoria y de apelación, presentado por funcionarios de las escuelas de la Vicerrectoría académica, por carecer de legitimación, según se indica en el dictamen O.J.2003-154 de la Oficina Jurídica”.// Ante el contenido de este acuerdo los petentes solicitan que se eleve ante la Asamblea Universitaria el recurso de apelación.// Para los efectos de resolver dicha solicitud es necesario determinar si la Asamblea Universitaria Representativas es competente para conocer por la vía de la apelación recursos como el que nos ocupa.// De conformidad con lo establecido en el Artículo 61, inciso a) del Estatuto Orgánico, la Asamblea Universitaria conoce por la vía de la apelación, únicamente las decisiones del Consejo Universitario adoptadas con base en los incisos b), e), g) h), e i) del artículo 25 de ese mismo Estatuto, los que específicamente dicen:// 1. El inciso b) se refiere a determinar las políticas de la Universidad, aprobar los programas docentes, de investigación y extensión; así

como aprobar, reformar e interpretar los Reglamentos.// 2. El inciso b) se refiere a la autorización para celebrar convenios y contratos en que la Ley o los Reglamentos así lo requieran.// 3. El inciso g) se refiere a la aprobación y modificación del Manual de Organización y Funciones de la Universidad.// 4. El inciso h) se refiere a la creación o supresión de las Unidades Académicas, administrativas y técnicas de la Universidad.// 5. El inciso i) se refiere a la aprobación de la enajenación de bienes muebles e inmuebles de la Institución.// Sobre esta competencia en nuestro oficio O.J.95-134 del 30 de octubre de 1995, dirigido a ese Consejo indicamos:// “Desde este punto de vista es claro y concluyente que la Asamblea Universitaria Representativa no es en sentido estricto la máxima autoridad de la Universidad, ya que tal grado superlativo lo ostenta única y exclusivamente en los asuntos y materias que estatutariamente se le han asignado.// Por otro lado, respecto al Consejo Universitario actúa como órgano superior impropio, lo que significa que por la vía del recurso de apelación solo conoce los asuntos taxativamente enumerados y mediante el procedimiento especial establecido. Dicho más concretamente por la vía de la apelación solo puede acudir ante la Asamblea Universitaria Representativa al menos el 25% de sus miembros”.// Ciertamente indica el artículo 61, in fine, del Estatuto Orgánico que las apelaciones contra las decisiones del Consejo Universitario a que se refiere el inciso a) de ese mismo artículo:// “...deberán ser planteadas por solicitud de al menos el 25% del total de los miembros de la Asamblea Universitaria”.// El mencionado dictamen O.J.2003-154 que ese Consejo acogió indicamos que los recurrentes en su escrito del 13 de marzo pasado no indican:// “En el mencionado dictamen O.J.2003-154 que ese Consejo acogió indicamos que los recurrentes en su escrito del 13 de marzo pasado no indican:// “En ninguna parte del escrito que a algunos de los firmantes se le esté lesionando algún derecho subjetivo o que se les esté perjudicando de cualquier manera.// Así las cosas al no alegarse ni demostrarse que se les esté lesionando derechos subjetivos carecen de legitimación para interponer el recurso además de que no se alegan ilegalidades que afecten el acuerdo indicado.”// Como se puede apreciar, el recurso de revocatoria y de apelación interpuesto fue rechazado ad portas porque los recurrentes carecen de legitimación, acto administrativo en causa que se les dio por agotada la vía administrativa.// Tomando en consideración que los mismos siguen careciendo de dicha legitimación debe rechazarse esta nueva solicitud e informarles expresamente que se dio por agotada la vía administrativa para los efectos legales correspondientes.// Además de lo anterior, debe de recordarse que ese Consejo en el mismo acuerdo del Acta 1647-2003 dispuso, por conveniencia institucional, consultar a la comunidad universitaria las reformas que se están aprobando para designar los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa, lo que demuestra que dicha normativa no ha entrado en vigencia y que, con base en dicho acuerdo, cualquier interesado o persona que se estime afectada puede alegar lo pertinente ante el Consejo Universitario, incluyendo a los recurrentes quienes, repetimos no han puntualizado ilegalidades o vicios en dicha normativa”. Adicionalmente a lo anterior, el artículo 62 del Estatuto Orgánico estipula que:// Ninguno de los organismos universitarios dará curso a gestión o solicitud que vaya en contra de las disposiciones del presente Estatuto”; es decir, que ese Consejo no puede dar curso a la apelación interpuesta ante la Asamblea Universitaria ya

que no fue interpuesta por el 25% de sus miembros.// Para concluir el acuerdo del Consejo de Escuela introduce un alegado nuevo que dice:// “Se trata de un reglamento que es un acto administrativo general y no un acto administrativo individual, por lo tanto no cabría alegar una falta de legitimación activa”.// Sin embargo, el artículo 10 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa establece que las disposiciones de carácter general de la Administración Central o Descentralizada, solo pueden ser impugnadas por entidades, corporaciones e instituciones de derecho público representativas de intereses, o bien por los administrados que tuvieren interés legítimo y directo en ello cuando la disposición general hubiere de ser cumplida directamente por los mismos.// CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN// De conformidad con lo anteriormente expuesto queda claro que el Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Humanidades carece de legitimación para impugnar el acuerdo adoptado en la sesión 1647-2003, acuerdo que además no denota vicios de nulidad absoluta, el que asimismo no está firme puesto que está en consulta ante la comunidad universitaria.// Consecuentemente recomendamos rechazar ad portas la solicitud planteada por el Consejo indicado”.

LIC. JOSE A. BLANCO: El único punto pendiente para que quede en vigencia es la respuesta de la Comunidad Universitaria. ¿Cuánto tiempo hay que esperar, o hasta cuándo hay tiempo?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solo hay una carta de Mario Valverde. ¿Nadie más respondió.?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ni el mismo Consejo de Escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La nota de don Mario Valverde se ha enviado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Sí tengo una consulta, tengo los tres dictámenes de don Celín Arce, si entiendo bien, aquí se dice que es un acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1624-2003. Ese acuerdo fue apelado y luego se rechazó el recurso, desde hace rato se dijo que no procedía, Cuando terminé de leer esto, lo cual me pareció bien, al final me surgió la inquietud, por eso solicito la aclaración de don Celín Arce, porque él indica que lo hicimos fue decirle a los apelantes que no procedía porque no estaban legitimados para presentar el recurso que se hizo, esto generó la nota de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dice: *“carece de legitimación para impugnar el acuerdo adoptado en la sesión 1647-2003, acuerdo que además no denota vicios de nulidad absoluta, el que asimismo no está firme puesto que está en consulta ante la comunidad universitaria”.* Si le interpreto bien, el que está vigente es el de la sesión 1624-2003, después de que los compañeros interpusieron el recurso, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico consideró pertinente analizar las peticiones de los apelantes, estuvimos anuentes a modificar algunos aspectos. Es decir, se manifiesta que a pesar de que se rechaza ad portas el recurso, una voluntad de parte del Consejo Universitario para hacer algunas modificaciones. El acuerdo

aprobado en la sesión 1624-2003 está vigente y esto que estamos consultando son posibles modificaciones, estaría en agenda para que sean incorporadas en una propuesta, ¿es así, don Celín? es la pregunta que tengo. No es que nosotros aprobamos esas modificaciones, sino que lo que aprobamos es que se consultara si esas posibles modificaciones responderían a las expectativas de los apelantes.

LIC. JOSE A. BLANCO: Acabo de leer lo que dice Mario Valverde, en pocas palabras lo que dice es que está de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Universitario, no impugna, no objeta nada y considero que si es la única respuesta que tenemos de la Comunidad Universitaria y esta es concordante con lo que dice el acuerdo del Consejo Universitario, que se tome la decisión de poner en vigencia lo referente a este acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que pasa es que hay dos partes, don José Antonio. Una es que se debe responder al Consejo de Escuela con base en el dictamen que hace don Celín Arce. Lo otro, me parece sería lo conveniente, que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico analice el asunto, lea la nota don Mario Valverde para que presente un dictamen al Consejo Universitario, que se indiquen otra vez, todos los antecedentes, es decir, lo importante son los considerandos para que después no nos digan que nosotros estamos tomando la decisión rápidamente.

Entendí muy bien la intención de don Celín Arce, el último dictamen de don Celín Arce lo que hizo fue una relación de hecho desde el inicio. Otra vez para ubicarnos tendríamos que analizar el asunto para hacer esas modificaciones, hacerlo en el sentido que se muestre la voluntad del Consejo Universitario, las consultas, lo que se hizo, etc.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LIC. JOSE A. BLANCO: Preferiría ejecutar esto de una vez, pero respeto la propuesta de doña Marlene.

LIC. CELIN ARCE: Ese podría acogerse. La Comisión retoma el fondo del acuerdo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El acuerdo iría en dos direcciones. Rechazar el recurso de apelación presentado por el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con el dictamen emitido por la Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2003-291 y trasladarlo a la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, para que haga una propuesta de acuerdo al Consejo Universitario, nada más porque hay uno ya vigente y es para que se incorpore.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Con esto estaría implícito el punto 12) del Prof. Mario Valverde.

* * *

Se toman lo siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se recibe oficio O.J.2003-291 del 22 de julio del 2003 (REF. CU-323-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1655-2003, Art. IV, inciso 5), sobre el oficio ECSH-139.2003 del Lic. Gerardo Esquivel Monge, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el procedimiento para la designación de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.

SE ACUERDA:

Rechazar el recurso de apelación presentado por el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con el dictamen emitido por la Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2003-291.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 13-a)

Se conoce oficio del 5 de junio del 2003 (REF. CU-240-2003), suscrito por el Prof. Mario Valverde, Presidente de la APROFUNED, en el que realiza sus observaciones sobre la propuesta de modificación de la normativa para la designación de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa, consultada a la Comunidad Universitaria en sesión 1647-2003, Art. IV, inciso 9).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico las observaciones a la propuesta de reforma a la normativa para la designación de Encargados de Cátedra y Programa, enviadas por el Prof. Mario Valverde, para su análisis.

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería hacer un alto en este momento. Observen que todos los asuntos que hemos visto de trámite urgente están tomando el canal natural de remitirlos a una Comisión. Con todo respeto, en agenda estamos incluyendo asuntos de trámite urgente, cosas que debería de haber, otro capítulo que diga, por ejemplo, asuntos que van para comisión, porque lo único que tenemos que ver aquí es que ya se dio la respuesta lo enviamos a la comisión y ahí es donde debe ser el trabajo efectivo.

Llamo la atención en esto porque la otra vez discutíamos qué mecanismos teníamos para cuando teníamos que dar, por ejemplo, un dictamen a la Asamblea Legislativa sobre un Proyecto de Ley e insistía que en asuntos de trámite urgente es donde debíamos de incluir eso. Claro que si tenemos en trámite urgente veintiuna cosas diferentes y la mayoría tiene que ir a comisión nuevamente sería bueno, como para pensarlo que nos pusiéramos a meditar qué es lo que está en agenda en asuntos de trámite urgente, son cosas que van para las comisiones.

Pero resulta que no le podemos dar atención porque antes estamos viendo cosas que son simple trámite para las comisiones, quiero dejar constancia de esa observación, porque bien podríamos hacer la agenda un poco más ágil, teniendo un capítulo que diga documentos para las comisiones.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sería cambiar. La dinámica es esta y había sido aprobada por el Consejo Universitario.

LICDA. ANA M. SHING: Habría que cambiar el Reglamento del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, pero esto es más correspondencia que otra cosa.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es valedera la inquietud. Le dejaría la inquietud a Ana Myriam para ver cómo se podría replantear.

LIC. JOSE A BLANCO: Me parece pertinente lo que dice don Ramiro.

14. **Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba en relación con los Derechos Humanos.**

Se conoce nota SEP.542-2003 del 7 de agosto del 2003, suscrita por la Dra. Lizette Brenes, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con el Programa de la Maestría de Derechos Humanos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos una nota del Sistema de Estudios de Posgrado en relación con la propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba en relación con los Derechos Humanos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me encantó este dictamen.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Dice: *“PROPUESTA DE LA MAESTRÍA DE DERECHOS HUMANOS// DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE CUBA EN RELACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.//Tomando en cuenta los últimos acontecimientos producidos en Cuba, la Universidad Estatal a Distancia mediante su Consejo Director se permite manifestar ante la opinión pública:// Considerando los valores políticos esenciales de una democracia que incluyen libertad de expresión, de organización y participación, de alternabilidad en el poder, de libre creación por parte de la ciudadanía de partidos políticos, de elecciones periódicas de naturaleza pluralista y competitiva, dentro de un marco legal- electoral independiente y autónomo, valores y condiciones claramente establecidas dentro de la normativa del Sistema Interamericano, en especial en lo contemplado en la Carta Democrática Interamericana aprobada en Lima Perú en Septiembre del 2001, así como en los derechos garantizados por la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 y por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948 en París y en la Declaración Americana de Derecho y Deberes del Hombre de abril de 1948 en Bogotá.// Tomando en consideración la vigencia en Cuba de la pena de muerte en su Código Penal, figura que ha sido eliminada de la normativa imperante en el sistema americano de protección de los derechos humanos y que acaba de ser aplicada nuevamente en la isla.// Recordando el reconocido compromiso ético e histórico de los costarricenses en materia de protección a los derechos humanos, en relación a la existencia de libertades y del principio constitucional e internacional de defensa a la vida en todas sus manifestaciones.// Afirmando que en el presente el pueblo de Cuba necesita y merece la plena solidaridad de los pueblos de América y en especial del de Costa Rica, que a través de múltiples manifestaciones en las últimas décadas, ha mantenido una permanente preocupación y solidaridad por la situación de este pueblo hermano; en especial cuando se observa un recrudecimiento evidente de la represión oficial contra la incipiente oposición reagrupada sobre el eje de la defensa de los derechos humanos, mediante la intimidación y agresión sistemática y el encarcelamiento de sus dirigencias, aplicándoles penas de prisión de larga duración, así como tratamientos carcelarios inhumanos, contrarios a la salud y a la dignidad humana más elemental.// Por las razones expuestas, el Consejo Universitario de la UNED,*

se permite respetuosamente hacer un llamado a las autoridades del gobierno de la República, en especial al Señor Presidente Dr. Abel Pacheco, para que ejerciendo el liderazgo del pueblo costarricense, exprese una franca y decidida condena a las recientes decisiones del régimen cubano y contribuya a movilizar el sistema interamericano, en la adopción de posiciones firmes orientadas a proteger al pueblo cubano y en especial , de aquellos que asumen en estos momentos el liderazgo interno a favor de la protección de los derechos humanos para todos los habitantes de la isla, incluyendo a la oposición y a las minorías. Así mismo, instar a la comunidad internacional para que mantenga su alto interés y vigilancia en la problemática cubana, felicitando en especial a la Unión Europea por su última posición de alta presión en esta temática, que articula, incluso, un conjunto de medidas económicas relacionadas en el futuro inmediato, con el respeto y promoción de los derechos humanos.// Agradezco su atención// Dr. Francisco Barahona”

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero mostrar mi complacencia en esto. Realmente me parece que no siendo algo muy largo, expresa los sentimientos que tenemos con relación en los derechos humanos a la vida y a todo lo que como costarricenses estamos acostumbrados a defender, independientemente del país donde se origine y donde se esté dando. Tenemos que ser siempre enfáticos en repudiar cualquier acción que vaya a limitar los derechos humanos y los derechos de integridad de las personas.

En este caso me parece muy bien, esta propuesta de la Maestría en Derechos Humanos, la cual avalo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Comparto las palabras de don Ramiro Porras, por lo menos en este país hay una historia a partir de la Constitución del año 1949, en la que muy claramente se establece que no existe la pena de muerte, inclusive no hay ejército, nosotros estamos en un país bastante equilibrista, a pesar de lo que se siga con respecto a los derechos humanos.

El dictamen propende que nosotros le hagamos una petición al Presidente de la República para que inicie acciones a nivel internacional, por lo menos a nivel interamericano, por cuanto dice que se transmita esta reflexión a Cuba. Creo que es una buen instancia y eso nace a raíz de una petición que traslada don Rodrigo Arias y se solicitó un dictamen de la Maestría en Derechos Humanos.

Quisiera que esto tuviera algún efecto, que se permita que la oposición política tenga su lugar, el pueblo verá si acepta o no otro gobierno, pero no que todo sea por vía de la represión y condeno severamente que todavía haya gente en el país que respalde represiones como la cubana. Por lo tanto, quisiera dejar constancia de este criterio y avalar el criterio que está hecho muy claro

ING. CARLOS MORGAN: Me gustaría tener la opinión del Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades sobre este dictamen. Aquí estamos partiendo de que lo sucedido en Cuba es contra ciudadanos inocentes y totalmente inicuos de su participación política en Cuba y es todo lo contrario. El

Gobierno de Cuba y no es que lo defienda, pero las acciones que tuvo que tomar el Gobierno de Cuba contra esas personas fueron acciones de último recurso ante una ola de secuestros que estaban sucediendo en Cuba con total impunidad y con total respaldo del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Estas personas que fueron fusiladas no fueron personas inocentes, son secuestradores y querían matar a las personas que estaban en esos lugares, Cuba no es el único que tiene la pena de muerte, en Centro América Guatemala tiene pena de muerte.

En el fondo estoy de acuerdo con el principio de la propuesta de don Francisco Barahona, pero siento que es un facilismo que no me parece. Pienso que la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades que ha tenido la participación alrededor del tema de Cuba, debería tener una segunda opinión al respecto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: A nivel latinoamericano la pena de muerte rige en Guatemala y Estados Unidos.

ING. CARLOS MORGAN: Si es por la pena de muerte, nuestro objetivo debería de ser en igual sentido para todos, inclusive el Papa le ha solicitado a Guatemala y a Cuba que no realicen los fusilamientos y los han hecho.

La situación de Cuba en América es una situación muy su géneris, no es una situación particular, no es una situación que se pueda generalizar. Los latinoamericanos, especialmente las universidades públicas han tenido una posición muy su géneris alrededor de todo lo que es el tema cubano. Y nosotros no podemos negar y seríamos muy inocentes, demasiado inocentes, algo que no podría aceptar, respetaría esa decisión del Consejo Universitario, pero no podría aceptarla.

Seríamos muy inocentes de separar el tema cubano del tema de la agresión de los Estados Unidos hacia el Gobierno Cubano. Es una agresión totalmente sistematizada y organizada en contra de los intereses del desarrollo del pueblo cubano. Las personas que secuestraron y fueron fusiladas eran personas organizadas por intereses del gobierno de los Estados Unidos en Cuba, totalmente demostrado por la inteligencia cubana y esa información la pueden encontrar en Internet.

Me interesaría que antes de que nos manifestáramos, independientemente de la decisión que sea, que el Consejo o la Cátedra respectiva, que últimamente inclusive ha convocado en el Paraninfo al Cónsul Cubano para una discusión amplia sobre este tema precisamente, que tuviera una opinión sobre esa recomendación que nos da el Dr. Barahona la cual respeto. Tal vez no la comparta en todo su sentido, pero diría que si el argumento nuestro es la parte de fusilamientos y la parte de derechos humanos, cuidado.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Coincido con don Carlos Morgan. Lo que me preocupa es donde se felicita a la Unión Europea, *“por la última posición de alta presión en esta temática que articula incluso las medidas económicas”*. El origen

de las medidas que tomó la Unión Europea, son muy evidentes, entonces podríamos estar yendo más allá de la temática de fondo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que no podemos perder de vista que esto se le envió a la Maestría, con el nombre de Cuba, se le envió específicamente por los acontecimientos surgidos en CUBA, quiero que quede claro. En segundo lugar, en mi intervención, hablé de los Derechos Humanos en general, yo aplaudo esto, porque aquí normalmente se ha hablado de Derechos Humanos y nunca nadie se ha atrevido a decir que también en Cuba se irrespetan.

Estoy de acuerdo con don Carlos Morgan en el sentido de que ojalá pudiéramos generalizar este asunto, porque igual repudio siento yo por las ejecuciones hechas en algunos estados de Estados Unidos de Norteamérica y las ejecuciones hechas en Guatemala. Bueno, las ejecuciones de hecho que se hacen también en la guerrilla de Colombia, y las ejecuciones de hecho que hacen en los grupos paramilitares. Es decir, todo eso es lo que yo repudio, a mí me parece que aquí hay un sentir muy importante de los costarricenses que repudian todo este tipo de cosas.

Podríamos, para efecto de que sea un acuerdo del Consejo Universitario, cambiar, hacerlo general. El contexto de esto es que se mandó a la maestría con el caso de Cuba. Entonces le digo, saquemos un acuerdo para hablar de los Derechos Humanos en general y a solicitud del señor Rector en ese sentido. Siendo muy enfáticos, aquí nunca nadie se ha puesto a pensar o a decir que los problemas que hay en Cuba, los acontecimientos, obviamente que estos fusilamientos no son de personas inocentes que se encontraron en la calle, no, yo voy al principio fundamental de que quién puede tener derecho de cegarle la vida a otro.

En nuestro país he oído gente que está buscando la pena de muerte para los casos de violadores y para muchos casos que son repudiables, pero el principio de la vida debe prevalecer sobre cualquier incentivo para cegarle la vida a otra persona, yo creo que es imperativo.

A mí no me preocupa que lo hagamos general, pero me parece que debemos de ser tan enfáticos, tan contundente en la defensa de la vida y me parece que eso es lo que hay en el fondo de discusión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entiendo la preocupación, me parece que es correcta. Lo que he estado analizando, es si solicitamos un dictamen a la Maestría de Derechos Humanos, y luego se la enviemos a la Escuela de Ciencias Sociales para que brinde su dictamen, no me parece adecuado.

Lo que sí se podría hacer es una modificación de la propuesta, en algunos términos para que quede más genérica, no solamente para el caso concreto de Cuba, o redactar otro acuerdo, no sé en qué términos, pero no me parece

prudente que después don Francisco Barahona se entere de que a solicitud de este Consejo Universitario se solicitó en última instancia otro dictamen.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Esta es una propuesta, como la redacta don Francisco Barahona. Creo que la observación de doña Marlene Víquez es muy válida y más bien, debemos de ampliar y ver el criterio de la Escuela, no referente a éste, sino un criterio independiente.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Me parece importante devolvernos al origen de este dictamen, ya lo mencionamos hace un momento, todo esto es parte de una propuesta que hace don Rodrigo Arias.

Pero hay un asunto que también yo quiero proponer, no llamarlo como moción de orden, como el proponente que da inicio a todo este asunto es don Rodrigo Arias, está ausente hoy, entonces sin perjuicio de que nosotros pudiéramos al criterio de don Luis Guillermo Carpio, darle toda la discusión, todo el análisis que se presenta por parte de nosotros mismos el día de hoy, lo que yo propongo es, que no lleguemos a ningún acuerdo todavía para que el papá de la criatura, pudiera ampliar un poco más sus intenciones con respecto de que se hubiese convertido ya en una recomendación. Entonces, si ustedes lo aceptaran yo incluso le pediría a don Luis Guillermo Carpio, que si lo tiene a bien, nos acompañe el próximo viernes para que se vea esto.

Entonces si ustedes lo tienen a bien, esperemos a don Rodrigo Arias, por supuesto, que yo hasta ahora doy mis opiniones de fondo sobre esto, pero no pierdo de vista que don Carlos Morgan también plantea sus puntos de vista bastante atendibles. Si tomáramos esto como una historia, la tuya, la mía y la verdadera, la verdadera está en el centro de todas estas opiniones, probablemente va a ser un poco difícil llegar al centro de todo esto. Se matizan aspectos emotivos, aspectos rutinarios, intereses personales a veces, en fin, una serie de centros y a veces uno piensa que es el propietario de la verdad en una forma absoluta, es una opinión que tiene hoy y que tal vez mañana la cambie.

Si bien doña Marlene Víquez tiene razón en ese sentido, se le pide un dictamen a la Maestría, pues qué impedimento habría también, para que consideremos lo que propone don Carlos Morgan, que otra gente pudiera ver esto desde otra óptica, para verle un equilibrio al asunto y poder tener a mano mayor cantidad de elementos de juicio porque esto es una parte del asunto, habrá gente que lo vea en un sentido completamente opuesto y también, si nosotros queremos ser justos en nuestras apreciaciones, es importante ver las partes contrapuestas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Coincido con don José Antonio Blanco, me parece que como don Rodrigo Arias fue quien propuso este asunto, incluso lo propuso en un momento determinado, pero sí sería interesante a partir de esto abrir un debate, abrir un debate no solo del concepto de los derechos humanos en la experiencia cubana, que es una experiencia de Latinoamérica, sino también en otros regímenes que han sido realmente nefastos y podríamos encaminar una

discusión en ese sentido, abierta a todos los gobiernos que experimentan estas reacciones tan negativas.

Pero coincido con don José Antonio Blanco en que podríamos abrir esa discusión con don Rodrigo Arias y que él ponga los términos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quisiera más bien hacer la siguiente propuesta. Acoger la inquietud de don Carlos Morgan, solicitarle a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades que se manifieste sobre el documento que le enviamos a la Maestría de Derechos Humanos, también solicitarle a la Escuela, que al margen de ese dictamen que ellos brindan, puedan organizar una actividad donde se analice esta temática.

También rescatar algo que menciona don Ramiro Porras, que creo que en el fondo nos mueve a algunos a estar de acuerdo con el documento de don Francisco Barahona, es el respeto a la vida. Independientemente de cuál sea el régimen que prevalece en un país, el respeto a la vida para mí es fundamental, y ese respeto a la vida es determinante. No quisiera que hoy día prevalezcan el principio de que el fin justifica los medios, sería tremendo para nosotros, nosotros no lo podríamos aceptar. Tampoco estoy de acuerdo con el aborto, aún cuando esté en peligro la vida de alguna persona, ni aún así nunca he estado de acuerdo. Es un principio que iría en contra de la humanidad.

Es ahí donde quiero rescatar lo dicho que a pesar de que yo defiendo al pueblo cubano, el esfuerzo que ha hecho por defender un proyecto ideológico y no aceptar imposiciones de otros países, eso no justifica que ellos puedan tener dentro sus normas, la pena de muerte, para Cuba, para Guatemala, para Estados Unidos, considero que nosotros tenemos que manifestarnos en contra de ello.

Lo rescatable de esto, es precisamente, el debate que sugiere el compañero Juan Carlos Parreaguirre, pero sí considero que es conveniente ante el concepto en que nos estamos manejando en pleno siglo XXI. Si no nos referimos exclusivamente al gobierno cubano, sí defender el respeto a la vida, independientemente de cuál es el régimen que esté prevaleciendo en un país. Considero que eso es lo fundamental. Nosotros no podemos justificar, no podemos decir que tienen sus razones, que hay que entenderlos.

Considero que uno tiene derecho a defender si está en peligro de muerte, pero de ahí a justificar una acción por una defensa ideológica, me parece que eso traspasa nuestra frontera.

ING. CARLOS MORGAN: Este es un tema que obviamente genera controversia y fuertes, porque ante todo está cuál es la posición que yo tengo ante el ser humano y por el tipo de información que nosotros recibimos, que no es una información universal, nosotros solo recibimos una determinada información, pero no recibimos la que en realidad es la información. Por ejemplo, si yo defendiera a los palestinos a mí me dicen terrorista. Entonces un acto de defensa de los palestinos

lo calificamos como terrorismo, pero la agresión sistemática y profunda de Israel contra los palestinos, la criticamos como una actividad de estado justa.

Si yo defiando a Cuba soy comunista de hecho y se olvida que también yo soy costarricense, y que también estoy en este país, y que también tengo derecho a pensar diferente, y que también tengo derecho a defender mi ideología, mi pensamiento y mi posición política, tan legítima como cualquiera.

Aquí el problema es desde adónde se origina la situación, veo que yo no dudo de la buena intención de don Rodrigo Arias y no dudo, de que sea por lo mismo que estamos discutiendo aquí, el principio de la vida.

Don Rodrigo Arias nos trajo una nota, quien nos motiva. No podemos olvidar en el fondo que al final esto va ser ideológico y político. Yo estoy totalmente de acuerdo con ustedes, debemos de defender siempre el principio de la vida, porque esa es nuestra formación como nación, como costarricense, como ciudadano; pero al final, a lo que llegamos va a ser político ideológico, así de sencillo, no nos podemos quitar en eso y al final vamos a tomar una posición. Lo que yo quiero es que sepamos qué posición estamos tomando, porque este tema va a ser visto por todos y va a generar una opinión de nosotros como Institución, como una Universidad Pública, porque esto en particular sí es sensible, muy sensible.

Estoy totalmente de acuerdo y lo apoyaría en esos términos, pero me gustaría un lapso de esa propuesta, es esperar a don Rodrigo Arias y tal vez, la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades lo pueda ver un poco y generar otra opinión aparte. Es natural que el Dr. Barahona diga lo que expresó en su propuesta, esa es su formación y tiene que hacerlo, todo lo contrario que hubiera dicho otra cosa y uno se quedaría asustado, pero si nosotros conocemos la trayectoria del Dr. Barahona, esto es lo que tendría que haber hecho, lo va hacer, lo va a defender y lo respeto totalmente, pero hay que tener ese cuidado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo más sensato es esperar a don Rodrigo Arias, hablar y hacer lo que se hace en las otras universidades, discutir sobre un tema. Creo que en el fondo ninguno estamos en ninguno de los extremos, todos opinamos y nos ponemos en el lado de salvaguardar la vida y los derechos humanos.

Me parece que eso es lo fundamental, así como me gustó mucho este dictamen, me gustó mucho también, las iniciativas que hemos tomado en otros momentos, incluso yo aquí hablé de las presiones que se han hecho en el ICE. En realidad lo que yo quiero, en esto lo que me gustó y ojalá pudiéramos ampliarlo a todos los que van contra los derechos humanos, porque el derecho de la vida y quiero apoyar lo expresado por doña Marlene Víquez, yo también como costarricense y como cristiano, el aborto yo no lo acepto, y quiero decirles que ese derecho que puede tener uno internamente, nos hace repudiar todas las acciones.

Yo quisiera que este dictamen pueda salir del Consejo Universitario como un caso de respecto a la vida.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me gustaría retomar la idea de don Carlos Morgan, de solicitar a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades emitir su criterio. En una segunda parte, yo creo que nos vamos muy lejos, aquí en Costa Rica mueren diariamente niños.

Creo que nosotros no nos hemos puesto a pensar, hasta qué punto otro ser humano violenta ese derecho humano, que tiene ese niño de estar vivo. Como dice don Carlos Morgan, que tenemos información pero no la tenemos toda. Nosotros mismos nos vamos tan lejos, y aquí en Costa Rica desgraciadamente, hemos llegado a esa obra y son los más inocentes los que pagan siempre, que viene siendo una forma de violar los derechos humanos.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es muy interesante, esto es un tema típico de una Universidad Pública, deberíamos hacer un foro abierto. Yo también estoy conociendo las condiciones y los antecedentes que desconocía, quiero pedirles más bien como favor de que ni siquiera lo pasáramos a la Escuela, porque en el momento de pasarlo a la Escuela se hace público y empieza ya la generación de opinión. Siendo don Rodrigo Arias el proponente, mejor tal y como está, lo dejamos pendiente para que él venga y se discuta cualquier acuerdo asociado a esta declaración.

* * *

Se deja pendiente de análisis para la próxima sesión.

* * *

* * *

A las 12.40 p.m., se retira de la sala de sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

15. **Observaciones al acuerdo de la sesión No. 1656-2003, Art. IV, inciso 5), referente a la propuesta del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.**

Se reciben las observaciones a la propuesta de modificación del Reglamento de Condición Académica de los estudiantes, remitidas por el Dr. Miguel Gutiérrez, la Licda. Nidia Herrera, la Dra. Nidia Lobo y el Licda. Daniel López (REF. CU-311-

344-345 y 349-2003), atendiendo a la consulta realizada a la Comunidad Universitaria en sesión 1656-2003, Art. IV, inciso 5).

MBA LUIS GMO. CARPIO: Aprobamos que se remita esta asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 15)

Se reciben las observaciones a la propuesta de modificación del Reglamento de Condición Académica de los estudiantes, remitidas por el Dr. Miguel Gutiérrez, la Licda. Nidia Herrera, la Dra. Nidia Lobo y el Licda. Daniel López (REF. CU-311-344-345 y 349-2003), atendiendo a la consulta realizada a la Comunidad Universitaria en sesión 1656-2003, Art. IV, inciso 5).

SE ACUERDA:

Enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico las observaciones realizadas por los funcionarios en relación con la propuesta de modificación al Reglamento de Condición Académica.

ACUERDO FIRME

16. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1601-2002, Art. IV, inciso 7), sobre cambio en la clasificación y valoración del puesto de Administrador de Centros Universitarios.**

Se recibe oficio O.R.H.-744-03 del 18 de agosto del 2003 (REF. CU-348-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que propone reformar el Artículo 17 del Reglamento de Carrera Universitaria, sobre el cambio en la clasificación y valoración del puesto de Administrador de Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Recuerdo que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios tenía una solicitud en ese sentido, sería bueno enviárselo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 16)

Se recibe oficio O.R.H.-744-03 del 18 de agosto del 2003 (REF. CU-348-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que propone reformar el Artículo 17 del Reglamento de Carrera Universitaria, sobre el cambio en la clasificación y valoración del puesto de Administrador de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, la propuesta presentada por la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la clasificación y valoración del puesto de Administrador de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

17. Nota de la Rectoría referente al Proyecto Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Técnica Superior.

Se conoce oficio R.415-2003 del 20 de agosto del 2003 (REF. CU-253-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Proyecto de Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Técnica Superior.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Este asunto debe de remitirse primero a la Oficina Jurídica y después a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Esto es un asunto que se discutió en CONARE y están creando prácticamente otras universidades paralelas. Es un asunto que tiene implicaciones de trasfondo muy grandes y hay que analizarlo con mucho cuidado.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Que vaya a la Oficina Jurídica y a la Comisión de Políticas Académicas.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Habría que remitirlo a la Oficina Jurídica para que se dictamine y luego que lo vea la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 17)

Se conoce oficio R.415-2003 del 20 de agosto del 2003 (REF. CU-253-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Proyecto de Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Técnica Superior.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que haga llegar su criterio a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con el Proyecto de Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Técnica Superior.

ACUERDO FIRME

18. Nota del señor Alvaro Esquivel Trejos, sobre pago de anualidades.

Se conoce nota del 25 de agosto del 2003 (REF. CU-357-2003), suscrita por el señor Alvaro Esquivel Trejos, en el que solicita el pago de la totalidad de las anualidades laboradas para la administración pública, y en caso de que se le deniegue, dar por agotada la vía administrativa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Esto es un recurso sobre anualidades, que ya habíamos acordado en relación con el caso de Flor Picado.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Sería igual porque tiene que dictaminarse. Eso se mandó a la Oficina de Recursos Humanos para que hicieran un estudio de las implicaciones que tendrían todos los casos pendientes, no solo el caso de la señora Flor Picado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, pero se falló a favor de doña Flor Picado.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Perdón, se remitió a la Administración. Todavía no ha habido un fallo a favor de doña Flor, en el momento que hay un fallo a favor de ella, ya se está dando un fallo a favor a todos. Yo vi el acuerdo de esa señora y era pasarlo a la Administración para que lo analizara.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No.

MBA LUIS GMO. CARPIO: El de doña Flor Picado fue el que aprobaron.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, porque usted dijo que se estaría otra vez acumulando anualidades, entonces era un pleito que la Universidad iba a perder, que era mejor llegar a conciliar y buscar alguna manera de arreglar el asunto.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Entonces se autorizó la consolidación, el de la señora Flor Picado y la otra sí lo pasaron a estudio. Fue el mismo caso en forma diferente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, solo que don Alvaro Esquivel es tutor desde que inició la UNED. Aquí es mejor que se llegue a una solución.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Veámoslo globalmente, porque son muchos los casos que están así.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, no recuerdo si en el dictamen jurídico está, pero se dice que cuando una persona tiene varias anualidades y hace la gestión para que se le reconozcan, dice que a partir del momento que se hace la solicitud, se le reconocen tres veces en forma retroactiva, no hay nada que negociar ahí.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le solicité a la compañera Ana Myriam que mejor buscara el acuerdo de doña Flor Picado, porque la sensación que me quedó a mí es, que era mejor encontrar una solución para que no se acumularan más recursos.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Más bien creo que este es un asunto de ir más allá, sería mejor dejarlo para una discusión posterior.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Lo que sí podría negociarse, que en el caso de una de estas personas, que desde hace varios años viene presentando la solicitud para que le reconozcan anualidades por la impericia de quienes han tenido que estudiar ese asunto, resolvieran en contra de la persona. Entonces ahí si se tiene que pagar, desde que la persona hizo la gestión inicialmente.

Ahora, se puede negociar en el sentido de que la persona diga: bueno voy a perdonar algún retroactivo. Pero se dice que hay que pagarle desde que la persona hizo la gestión.

Si por impericia o las personas que sean, que resolvieran sobre eso se les negó, bueno también la Ley de Administración Pública puede decir, a esa persona se le paga todo el retroactivo y que la Institución inicie un juicio contra el funcionario incompetente, que no hizo bien las cosas en el momento, y yo tampoco estoy dispuesto a que se siga alcahueteando gente que no hace bien las cosas. Si la

Institución tiene que pagar un poco de millones porque algunos funcionarios o algunas funcionarias, no supieron hacer bien las cosas, que se les cobre de acuerdo con lo que dice la Ley de Administración Pública.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Por ahí decía que el error institucional no existe.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: No, es de personas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es cierto que cada vez que llegó este asunto del caso de doña Flor Picado, y en el caso de la compañera Virginia Bloise, la posición del Rector, era que se devolviera esto evitando ir a juicio porque ya se habían perdido como dos casos, no sé si hay dinero para pagar, pero el asunto es que si vamos a dar un trato diferente, no sé cuál va ser el camino a seguir, porque finalmente, se tiene que pagar más.

Creo que este caso debería tener ese mismo tratamiento, incluso el caso de doña Virginia Bloise que se encuentra en la Oficina de Recursos Humanos, si no nos vamos a ser de nuevo, en la obligación de pagar más de la cuenta, pudiendo perfectamente negociar hasta el pago en tractos.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Creo que el asunto va más allá, por qué no lo pasamos a una Comisión que haga una recomendación ya en forma global.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Déjeme leerle lo que hicimos con el caso de doña Flor Picado que es una tutora igual que don Alvaro Esquivel y creo que recoge la preocupación que tiene don Luis Guillermo Carpio.

Me parece que antes de seguir con esto, en el caso de don Alvaro Esquivel, se acuerde en los mismos términos que se hizo con la solicitud de doña Flor Picado, a la Oficina Jurídica.

MBA LUIS GMO. CARPIO: No, sería el mismo acuerdo, solo en el punto 2) se pondría indicar: solicitar a la Oficina de Recursos Humanos el estudio respectivo y si procede llegar a un acuerdo extrajudicial.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería entonces a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Recursos Humanos, para que se valoren las solicitudes propuestas.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Y si procede, que se continúe con el trámite de arreglo extrajudicial.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 18)

Se conoce nota del 25 de agosto del 2003 (REF. CU-357-2003), suscrita por el señor Alvaro Esquivel Trejos, en el que solicita el pago de la totalidad de las anualidades laboradas para la administración pública, y en caso de que se le deniegue, dar por agotada la vía administrativa.

SE ACUERDA:

Remitir la solicitud del Sr. Alvaro Esquivel Trejos a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que realicen el estudio respectivo, y procedan según lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

19. Informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio, 2003.

Se conoce oficio O.C.P.2003-178 del 27 de febrero del 2003 (REF. CU-319-2003), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2003.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Este asunto es darlo por recibido y pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 19)

Se conoce oficio O.C.P.2003-178 del 27 de febrero del 2003 (REF. CU-319-2003), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2003.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2003.**
- 2. Remitir el informe citado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.**

ACUERDO FIRME

20. Pésames por fallecimientos de familiares de funcionarios.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 20)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Nidia Fallas, esposa del compañero Miguel Abarca Mora, funcionario de la Oficina de Tesorería, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 20-a)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la señora Miriam Quesada, abuelita del compañero Christian Alvarez Pérez, funcionarios de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 20-b)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Pedro Gutiérrez Núñez, papá del compañero Benicio Gutiérrez Doña, funcionario del Centro para el Mejoramiento de Procesos Académicos (CEMPA), y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12.50 p.m.

MBA. LUIS GMO. CARPIO MALAVASSI
PRESIDENTE A.I.
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/ EF/ALMC/ TMV**